PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

(LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA)

No. LA-006HJY001-N50-2015

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015.

MÉXICO, D. F. 27 DE ABRIL DE 2015

Contenido

GLOSARIO 4
B A S E S 6
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 6
1.1 Convocante 6
1.2 Medio y carácter para la presente convocatoria 6
1.3 Número de identificación del procedimiento 6
1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento 6
1.5 Idioma 6
1.6 Disponibilidad presupuestaria 6
1.7 Crédito externo o garantía de organismos financieros 6
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 7
2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas 7
De acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en los ANEXOS 15 y 15-A de esta convocatoria. 11
2.2 Agrupamiento de partidas 11
2.3 Precio máximo de referencia 11
2.4 Normas 12
2.5 Método que se utilizará para realizar las pruebas 12
2.6 Contrato abierto 12
2.7 Modalidad de contratación 12
2.8 Partidas 12
2.9 Modelo del contrato 12
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 12
3.1 Reducción de plazos 12
3.2 Calendario y lugar de los actos 13
3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería 13
3.4 Retiro de proposiciones 13
3.5 Proposición conjunta 13
3.6 Proposiciones 14
3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica 14
3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica 15
3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica 15
3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas 15
3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del contrato 15
4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO 16
4.1 Documentación legal administrativa 16
4.2 Propuesta técnica 18
4.3 Propuesta económica 19
4.4 Motivos de desechamiento 19
5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO 20
5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa 20
5.2 Evaluación de las propuestas técnicas 20
5.3 Evaluación de las propuestas económicas 21
6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 21
7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES 21
8. FORMATOS 22
9. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN 22
9.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria 22
9.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria 23
9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones 23
10. ACTO DE FALLO 24
11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN 24
12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN 25
13. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN 25
14. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE 25
14.1 A la convocatoria 25

14.2 A los contratos....25
15. INFRACCIONES Y SANCIONES....25
16. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES....26
17. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES....26
18. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA....26
19. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. 26
20. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS....26
ANEXO 1 28
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA....28
ANEXO 2 29
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES....29
ANEXO 3 A (PERSONAS MORALES) 32
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA....32
ANEXO 3 B (PERSONAS FÍSICAS)....33
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA....33
ANEXO 4 34
ESCRITO DE FACULTADES 34
ANEXO 5 35
ESCRITO DE NACIONALIDAD 35
ANEXO 6 36
CORREO ELECTRÓNICO 36
ANEXO 7 37
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY....37
ANEXO 8 38
ESCRITO DE INTEGRIDAD....38
ANEXO 9 39
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 39
ANEXO 10 40
CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA....40
ANEXO 11 42
ESCRITO DE LOS BIENES....42
ANEXO 12 43
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS....43
ANEXO 13 44
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES 44
ANEXO 14 45
ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL....45
ANEXO 15 46
ANEXO TÉCNICO 46
ANEXO 15-A....49
RELACIÓN MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO 49
ANEXO 15-B....55
ANEXO 15-C....56
MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS 56
ANEXO 16 57
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA 57
ANEXO 17 A 62
JUNTA DE ACLARACIONES 62
ANEXO 17 B 63
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES....63
ANEXO 17 C....64
FALLO....64
ANEXO 18 65
MODELO DE CONTRATO 65
ANEXO 19 78
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 78
ANEXO 20 80
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL....80

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011).
Anexo técnico:	Documento mediante el cual el área requirente describe detalladamente las características de los bienes, que deberá observar el licitante.
Área administradora del contrato:	Isis Marlene Alcíbar Flores, Jefe del Departamento de Fianzas e Inventarios o quien la sustituya en el cargo.
Área contratante:	Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
Área requirente y técnica:	Departamento de Fianzas e Inventarios.
Convocante:	Pronósticos para la Asistencia Pública a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.
Código:	El Código Fiscal de la Federación.
Contrato:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Convocatoria:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
D.O.F.:	El Diario Oficial de la Federación.
Domicilio de la convocante:	Insurgentes Sur 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal, 03920.
Firma autógrafa:	Firma completa de propia mano (no facsimilar).
Identificación oficial vigente:	La credencial para votar (IFE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
Licitación:	Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015
Licitación Mixta:	Licitación en la que podrán participar de forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.
Mipymes:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley. Las Mipymes están definidas por el número de empleados con los que cuenta la empresa.
O.I.C.:	El Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública.

Partidas:	La descripción y especificaciones de las partidas se describen en los **ANEXOS 15 y 15-A** de esta convocatoria.
Persona:	La persona física o moral establecida en el Código.
Políticas:	Las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Pronósticos para la Asistencia Pública, vigentes.
Pronósticos:	Pronósticos para la Asistencia Pública.
Proposiciones:	La proposición se conforma de la documentación legal, técnica y económica.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
S.A.T.:	El Servicio de Administración Tributaria.
S.E.:	La Secretaría de Economía.
S.F.P.:	La Secretaría de la Función Pública.
S.H.C.P.:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Adquisición:	Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

PRESENTACIÓN

Pronósticos para la Asistencia Pública, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos, 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley; su Reglamento; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, establece la convocatoria a la licitación Pública Nacional Mixta **No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1 Convocante

Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerencia de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, con domicilio en Insurgentes Sur 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

1.2 Medio y carácter para la presente convocatoria

Este procedimiento de carácter nacional, en el cual los licitantes a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; sólo podrán participar licitantes mexicanos en esta licitación.

Para esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica deberá ser a través de CompraNet conforme al Acuerdo.

1.3 Número de identificación del procedimiento

LA-006HJY001-N50-2015.

1.4 Ejercicio fiscal que abarcará la contratación que derive del presente procedimiento

Ejercicio fiscal 2015.

1.5 Idioma

El idioma que deberán presentar las proposiciones será en idioma español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los bienes ofertados objeto de la licitación, deberá estar redactado en idioma español.

1.6 Disponibilidad presupuestaria

Pronósticos cuenta con los recursos autorizados en la partida presupuestal número:

- ✓ 21101 Materiales y útiles de oficina.
- ✓ 21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bines informáticos.
- ✓ 29401 Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

1.7 Crédito externo o garantía de organismos financieros

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 Descripción, unidad de medida y cantidades requeridas

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Acetato Tamaño Carta Transparente	Caja con 100 acetatos. Para copiadora de tóner seco.		Caja	13	32
2	Archivero de Cartón Deslizable	Tamaño Oficio de 65cm x 43cm x 29cm (±2cm), con jaladera de plástico o metálica. Reforzada a efecto de estibar un mínimo de 5 cajas.	NMX-N-002-SCFI-2011	Pieza	133	332
3	Banderitas Adhesivas Rígidas de 1 Pulgada	Caja con 6 piezas de diferentes colores primarios.		Caja	25	62
4	Banderitas Flecha con Despachador	Removibles semitransparentes. Diversos colores con medidas de 12 mm x 43 mm (±2mm). Con un contenido mínimo de 96 banderitas por pieza.		Caja	258	645
5	Base de Acrílico para Calendario Ejecutivo.	En color humo		Pieza	24	60
6	Block de Notas Adhesivas 2 X 2 Pulg.	Block con un mínimo de 100 notas adhesivas	NMX-N-067-SCFI-2011	Pieza	40	100
7	Block de Notas Adhesivas 3 X 3 Pulg.	Block con un mínimo de 100 notas adhesivas, en diferentes colores.	NMX-N-067-SCFI-2011	Pieza	734	1,835
8	Block de Taquigrafía	Con espiral, mínimo de 80 hojas, a raya, de 56 g. mínimo, medidas de 12.2cm X 20.2 cm (±2cm).	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza	21	52
9	Block Rayado Tamaño Carta	De mínimo 50 hojas en color amarillo canario y lomo reforzado.	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza	21	52
10	Bolígrafo	Punto mediano en tinta negra, azul y roja	NMX-N-058-SCFI-2009.	Pieza	180	450
11	Broche Metálico para Archivo de 8 cm	Caja con 50 Broches		Caja	226	565
12	Broche Retráctil Color Negro	Tipo yoyo paquete con 100 broches		Paquete	5	12
13	Calendario Ejecutivo 2016	Para escritorio.		Pieza	240	600
14	Carpeta de Vinil de 1" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza	225	562
15	Carpeta de Vinil de 2" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza	291	727
16	Carpeta de Vinil de 3" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza	36	90
17	Carpeta de Vinil de 4" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza	224	560
18	Carpeta de Vinil Tamaño Carta de 5"	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas en "D", con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza	20	50

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
19	Carpeta Registradora Tamaño Carta.	Con herraje metálico en color verde con negro.		Pieza	274	685
20	Cinta Adhesiva Canela	Rollo de 48 mm x 150 m.		Pieza	27	67
21	Cinta de color púrpura	Mod. DP-081 para máquina registradora Sweda.		Pieza	18	45
22	Clip Gótico No. 1	De alambre galvanizado, con acabado niquelado, caja con 100 clips.		Caja	12	30
23	Clip Gótico No. 2	De alambre galvanizado, con acabado niquelado, caja con 100 clips.		Caja	12	30
24	Clip No. 2 Mariposa	Caja con 50 Clips.		Caja	31	77
25	Clip Standard No. 1	Caja con 100 Clips.		Caja	540	1,350
26	Cojín Para Sello	Base metálica del No. 2 sin tinta (seco).		Pieza	8	20
27	Cordón de Rafia	De un cabo, rollo de 1 Kilogramo con una holgura de 50 g +/-		Rollo	11	27
28	Corrector de Cinta	Con cinta blanca de 4.2 mm de ancho, mínimo 8 m. de largo		Pieza	78	195
29	Cuaderno Profesional Ejecutivo Cuadricula Chica de 100 Hojas	Pasta dura tipo piel, sin imágenes, espiral doble arillo, solapa con imán.	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza	3	7
30	Cúter Chico	Con mecanismo de seguridad		Pieza	69	172
31	Dedal de Hule	Medidas: No. 11, No. 11-1/2 y No.12		Pieza	300	750
32	Despachador de Cinta Diurex	Para rollo de diurex de 18 mm X 65 m.		Pieza	21	52
33	Engrapadora	De golpe, cromada con base y cubierta de metal.		Pieza	45	112
34	Engrapadora Uso Rudo	Capacidad para engrapar de 30 a 150 hojas, de acero color negro		Pieza	3	7
35	Etiqueta Adhesiva File	Cada paquete debe contener 280 etiquetas del No. 20		Paquete	10	25
36	Etiquetas Transparentes 8660	Medidas 1" x 2-5/8", cada paquete debe contener 750 etiquetas		Paquete	5	12
37	Etiquetas Transparentes 8663	Con adhesivo permanente, plantilla c/10 etiquetas, cada paquete debe contener 250 etiquetas		Paquete	10	25
38	Etiquetas Adhesivas para Impresora Láser	En color blanco, medida de 10.2 cm x 5 cm, plantillas con 10 etiquetas, caja con 200 etiquetas.		Caja	5	12
39	Etiquetas Blancas para Cd Inkjet 8692	Cada paquete debe contener 40 etiquetas		Paquete	6	15
40	Folder Colgante Tamaño Oficio	En color verde, caja c/25 folders		Caja	12	30
41	Fólder con Broche Tamaño Carta	Con broche metálico de 8 cm., en color rojo, amarillo, negro, verde oscuro y azul marino.		Pieza	952	2,380
42	Folder de Colores Intensos	Tamaño carta, paquete con 25 folder surtidos		Paquete	20	50
43	Folder Manila Tamaño Oficio	Color crema, en empaque de 100 piezas		Pieza	1,360	3,400
44	Foliador Metálico de 8 Dígitos	Automático, con perilla de plástico y almohadilla recargable		Pieza	14	35
45	Foliador Uso Rudo con palanca	De 8 dígitos de acero, con palanca cambiadora, cuerpo metálico de alta resistencia.		Pieza	5	12
46	Goma Blanca	Para borrar lápiz		Pieza	25	62

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
47	Grapa Estándar No. 400	Caja con 5,040 grapas con punta cincelada y largo de pata de 6,35 mm.		Caja	49	122
48	Grapa para Engrapadora Uso Rudo	De acero galvanizado, medida 5/8". Caja con 1000 grapas		Caja	20	50
49	Lápiz Adhesivo	Tamaño Jumbo de 40 gramos.		Pieza	210	525
50	Lápiz Bicolor	De madera, hexagonal azul / rojo.	NMX-N-086-SCFI-2009	Pieza	269	672
51	Lápiz Corrector	Con un mínimo de 7 ml, con punta de precisión.		Pieza	20	50
52	Lápiz Plomo	De madera, mina de grafito del No. 2 hexagonal con banda roja y goma.	NMX-N-086-SCFI-2009	Pieza	1,080	2,700
53	Libreta Rayada Pasta Dura	Forma francesa de 96 a 100 hojas.	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza	367	917
54	Libreta Tipo Florete Forma Francesa de Raya de 192 hojas con folio	Medidas 23.6 X 34.1 cm	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza	15	37
55	Libreta Tipo Florete Forma italiana de Raya de 96 hojas con folio	Medidas 34.5 x 24 cm	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza	23	57
56	Marcador de Aceite Permanente	En envase metálico, con punta cincelada, en color negro, azul y rojo.	NMX-N-102-SCFI-2009	Pieza	35	87
57	Marcador Fluorescente	Punta cincelada. En colores: amarillo, verde, naranja, azules y rosa.	NMX-N-102-SCFI-2009	Pieza	169	422
58	Marcador Punto Fino	Permanente, en color negro, azul y rojo.	NMX-N-102-SCFI-2009	Pieza	143	357
59	Mica Autoadherible Transparente	De 5 a 10 puntos, con medidas de mínimas de 50 cm x 50 m		Rollo	2	5
60	Mica térmica	Tamaño carta de 8.5 X 11", Grosor de 5 milésimas		Pieza	150	375
61	Minas para Lapicero	Minas HB 0.5 mm estuche con 12 minas		Pieza	5	12
62	Opalina Blanca Tamaño Carta	Paquete con 100 opalinas de 125 g.		Paquete	17	42
63	Opalina Blanca Tamaño Carta	Paquete con 100 opalinas de 225 g		Paquete	15	37
64	Organizador Multi Sección de Escritorio	De lámina perforada, medidas mínimas de alto de 18.6 cm por ancho de 9.3 cm, con compartimentos para lápices, notas y clips		Pieza	9	22
65	Papel Bond Tamaño Carta	Cada paquete debe contener 500 hojas de 21.6 cm de ancho por 27.9 cm de largo, una blancura mínima del 90% y gramaje de 75g/m²	NMX-AA-144-SCFI-2008	Paquete	4,178	10,445
66	Papel Bond Tamaño Oficio	Cada paquete debe contener 500 hojas de 21.6 cm de ancho por 34.0 cm de largo, una blancura mínima del 90% y gramaje de 75g/m²	NMX-AA-144-SCFI-2008	Paquete	323	807
67	Papel Digital Doble Carta	Cada paquete debe contener 500 hojas de 17x22", una blancura mínima del 90% y gramaje de 75g/m²		Paquete	6	15
68	Perforadora de Dos Orificios	Metálica	NMX-N-066-SCFI-2009	Pieza	8	20

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
69	Perforadora de Tres Orificios	Metálica, para perforar mínimo 20 hojas	NMX-N-066-SCFI-2009	Pieza	10	25
70	Protector de Hoja Tamaño Carta	Con perforaciones múltiples, transparente, borde reforzado y con abertura en la parte superior.		Pieza	11,500	28,750
71	Protector de Hojas Tipo Español	Para uso rudo. Transparente brillante con múltiples perforaciones, caja con 100 protectores.		Caja	15	37
72	Refuerzos para Hojas	Transparentes, con 100 refuerzos		Caja	48	120
73	Regla Metálica	Con numeración hasta 30 cm y 12"		Pieza	76	190
74	Revistero de Plástico	Tamaño carta, color negro.		Pieza	84	210
75	Rollo de Cinta Diurex	Transparente De 18 mm x 65 m.		Pieza	155	387
76	Rollo de Masking Tape	De 1/2 " (12 mm x 50 m.)		Pieza	19	47
77	Rollo de Papel	Con carrete o embobinado centro de plástico, de 57 mm de ancho x 60 mm de diámetro, Para máquina sumadora.		Pieza	280	700
78	Rollo de papel blanco satinado.	Para registradora, medida de 38 mm de ancho.		Pieza	48	120
79	Saca Grapas	Con agarradera de plástico		Pieza	19	47
80	Sacapuntas Eléctrico		NMX-J-088-1982	Pieza	12	30
81	Sello con Leyenda de ACUSE	Autoentintable rectangular de 50 mm de largo X 30 mm de ancho aprox.		Pieza	11	27
82	Sello con Leyenda de CANCELADO	Autoentintable rectangular de 50 mm de largo X 30 mm de ancho aprox.		Pieza	10	25
83	Sello con Leyenda de CONFIDENCIAL	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza	3	7
84	Sello con Leyenda de COPIA	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza	2	5
85	Sello con Leyenda de COTEJADO	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza	3	7
86	Sello con Leyenda de RESERVADO	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza	3	7
87	Sello con Leyenda de SIN TEXTO	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza	4	10
88	Sello con Leyenda de URGENTE	Autoentintable rectangular de 50 mm de largo X 30 mm de ancho aprox.		Pieza	9	22
89	Separador Blanco Tamaño Carta.	Con 5 pestañas y etiquetas transparentes, caja con 5 juegos de separadores.		Juego	720	1,800
90	Separador de Cartulina Bristol Tamaño Carta Color Blanco	Con pestañas de 5 posiciones y con 3 perforaciones.		Juego	1,400	3,500
91	Separador de Plástico Tamaño Carta	Con pestañas de 5 posiciones en diferentes colores y con 3 perforaciones.		Juego	2,600	6,500
92	Separador de Plástico Tamaño Oficio	Con pestañas de 5 posiciones en diferentes colores y con 3 perforaciones.		Juego	120	300
93	Separador de 15 Divisiones numeradas, tamaño carta	Color blanco con pestañas multicolores, con cinco perforaciones reforzadas.		Juego	30	75
94	Separadores de 31 Divisiones numeradas, tamaño carta	Color blanco con pestañas multicolores, con cinco perforaciones reforzadas.		Juego	16	40

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
95	Sobre de Opalina Extra Blanca	Tamaño de 14 cm x 19 cm, en opalina de 125 g., en paquetes con 25 sobres		Paquete	25	62
96	Sobre Manila Coin del No. 5	En papel de 90g., con solapa.		Pieza	6,000	15,000
97	Sobre Manila Tamaño Esquela	En papel de 90g., con solapa engomada.		Pieza	100	250
98	Sobres para CD/DVD Blancos	Caja con 100 sobres de 90 gr., con solapa y ventana redonda de polipropileno		Caja	5	12
99	Sujetadocumentos Chico	Caja con 12 piezas de 19 mm.		Caja	25	62
100	Sujetadocumentos Grande	Caja con 12 piezas de 19 mm.		Caja	40	100
101	Sujetadocumentos Mediano	Caja con 12 piezas de 19 mm.		Caja	72	180
102	Tapete para Mouse	Ergonómico, con una almohadilla descansa muñecas de gel.		Pieza	16	40
103	Tarjeta de Cartulina	Blancas, de 16 cm de ancho X 21 cm de largo, en empaque de 100 tarjetas c/u.		Paquete	78	195
104	Tarjeta de Cartulina	Blancas, de 3 x 5" de largo, en empaque de 100 tarjetas c/u.		Paquete	40	100
105	Tinta Para Sello	Tipo roll-on, con un mínimo de 65 ml, en color negro, azul y rojo.		Pieza	37	92
106	Tinta Para Sello autoentintable	Con un mínimo de 28 ml, en color negro y rojo.		Pieza	40	100
107	Tinta protectora de cheques negra			Pieza	12	30
108	Tinta protectora de cheques roja			Pieza	12	30
109	Vaso Térmico No. 8	Desechable, paquete con 25 vasos		Paquete	40	100
110	Disco CD-Grabable de 700 MB	CD-R de 80 Minutos y 52X de Velocidad, en estuche individual (Slim Case).		Pieza	400	1,000
111	Disco CD-Regrabable de 700 MB	CD-RW de 80 Minutos y 12X de Velocidad, en estuche individual (Slim Case).		Pieza	200	500
112	DVD+R Grabable de 4.7 GB	De 120 Minutos y 16X de Velocidad, en estuche individual (Slim Case).		Pieza	540	1,350
113	Memoria USB de 8 GB	Capacidad de Almacenamiento de 8 GB.		Pieza	160	400
114	Memoria USB de 16 GB	Capacidad de Almacenamiento de 16 GB.		Pieza	39	97
115	Memoria USB de 32 GB	Capacidad de Almacenamiento de 32 GB.		Pieza	40	100
116	Disco duro Externo de 3 TB	De 3.5" Súper Speed USB de 3.0		Pieza	5	12
117	CD-R de 700 MB	De700 MB 80 Minutos y 52X de Velocidad, en torre de 50 discos.		Paquete	420	1050
118	DVD-R Grabable de 4.7 GB	De 120 Minutos y 16X de Velocidad, en torre de 50 discos.		Paquete	420	1050
119	DVD+R DL	8.5 GB 8X de velocidad 240 minutos, en torre de 50 discos.		Paquete	12	30

De acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en los ANEXOS 15 y 15-A de esta convocatoria.

2.2 Agrupamiento de partidas

No aplica.

2.3 Precio máximo de referencia

No aplica.

2.4 Normas

- ✓ **NMX-N-090-SCFI-2005** Industrias de Celulosa y Papel - Cuadernos, Blocks y Libretas de Papel Bond - Especificaciones.
- ✓ **NMX-N-058-SCFI-2009**. Artículos para Escritura - Bolígrafos y Roda Plumas- Especificaciones y Métodos de Prueba.
- ✓ **NMX-N-002-SCFI-2011** Industrias de Celulosa y Papel - Determinación de la Resistencia a Fuerzas de Compresión Externas de las Cajas Corrugadas - Método de Prueba.
- ✓ **NMX-N-086-SCFI-2009** Productos para Oficinas y Escuelas - Lápices de Escritura y Color.
- ✓ **NMX-T-191-SCFI-2008** Industria Hulera - Ligas de Hule - Especificaciones y Métodos de Prueba.
- ✓ **NMX-N-102-SCFI-2009** Artículos para Escritura - Plumones y Marcadores- Especificaciones y Métodos de Prueba.
- ✓ **NMX-N-067-SCFI-2011** Productos de Oficina y Escuelas - Notas Adhesivas - Especificaciones Técnicas de Calidad y Métodos de Prueba.
- ✓ **NMX-AA-144-SCFI-2008** Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la Fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal.
- ✓ **NMX-N-066-SCFI-2009** Productos de Oficina - Perforadoras, Engargoladoras y Encuadernadoras Mecánicas - Especificaciones y Métodos de Prueba.
- ✓ **NMX-J-088-1982** Sacapuntas Eléctrico.
- ✓ **NMX-N-099-SCFI-2009** Productos de oficina y escuelas – Cintas adhesivas sensitivas a la presión – Especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.

2.5 Método que se utilizará para realizar las pruebas

No aplica.

2.6 Contrato abierto

Por cantidad de acuerdo al numeral 2.1

2.7 Modalidad de contratación

No aplica.

2.8 Partidas

La adquisición de los bienes de esta licitación, será por partidas, el contrato se adjudicará al (los) licitante(s) que en su proposición otorgue el precio más bajo en la propuesta, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de la descripción y especificaciones de los bienes que se describe en los **Anexos 15 y 15-A** de esta convocatoria y oferte las mejores condiciones.

2.9 Modelo del contrato

El modelo de contrato y/o pedidos para esta convocatoria se detalla en el **ANEXO 18,** el cual se adecuará en relación a la emisión del fallo.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 Reducción de plazos

No aplica.

3.2 Calendario y lugar de los actos

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de convocatoria en Compranet	31 de marzo de 2015	En la página de internet http://www.compranet.gob.mx
Publicación de la convocatoria en Compranet	27 de abril del 2015	En la página de internet http://www.compranet.gob.mx
Envío para su publicación en el D.O.F.	27 de abril del 2015	En el Diario Oficial de la Federación
Disposición del texto de la convocatoria para los licitantes	En días hábiles a partir del 27 de abril de 2015 en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas y de 16:00 horas a 17: horas.	La presente convocatoria es gratuita y está a la disposición de los licitantes en la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la convocante, donde se podrá consultar copia textual de la misma.
Visita a las Instalaciones	No aplica	No aplica.
Junta de aclaración a la convocatoria	12 de mayo del 2015 a las 09:00 horas	Piso 4 del domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2015 a las 09:00 horas	Piso 4 del domicilio de la convocante.
Fallo	29 de mayo de 2015 a las 12:00 horas	Piso 4 del domicilio de la convocante.
Firma del contrato	En el acto de fallo se dará a conocer la fecha y hora.	Piso 11 del domicilio de la convocante.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

3.3 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería

No aplica.

3.4 Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por Pronósticos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

3.5 Proposición conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones, sin perjuicio de que Pronósticos determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación **(ANEXO 12)**;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta **(ANEXO 10),** en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con la presente convocatoria;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, y;

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el instrumento deberá ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.6 Proposiciones

Los licitantes deberán presentar una proposición en esta licitación.

3.7 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.8 Revisión de documentación distinta a la propuesta técnica y económica

No aplica.

3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **ANEXO 3 A o ANEXO 3 B** de esta convocatoria.

3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que Pronósticos designe, rubricarán el **ANEXO 15, 15-A** y el **ANEXO 16** de las proposiciones recibidas por la convocante, quedando en custodia de la misma.

El representante de los licitantes que sea designado para rubricar las proposiciones, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis o verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

3.11 Indicaciones relativas al fallo y firma del contrato

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación con base en el artículo 37 de la Ley, de conformidad con la evaluación técnica y económica que para tal efecto se realice, en la que se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

Se declarará iniciado el acto.

Se presentará a los servidores públicos asistentes.

Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.

Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de la adjudicación efectuada.

En este acto, se dará a conocer la fecha, hora y lugar de la suscripción del contrato.

Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes (la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta) a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública y que hayan manifestado la dirección de su correo electrónico en el **ANEXO 6** de esta convocatoria, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato conforme se establece en la presente convocatoria.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El licitante adjudicado deberá presentarse en el horario y fecha señalada en el acta de fallo, para formalizar el contrato de acuerdo al modelo del **ANEXO 18** y para presentar en original y copia los siguientes documentos:

No.	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1	Inscripción al registro federal de contribuyentes	Inscripción al registro federal de contribuyentes
2	Cédula del registro federal de contribuyentes.	Cédula del registro federal de contribuyentes.
3	Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el registro público de comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido.	Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
4	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que proporcionará los bienes.
5	Escritura pública que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir pedidos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación en el gobierno federal o su equivalente. En los casos en que los poderes se otorguen con el carácter general, la escritura deberá estar inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio correspondiente.	
6	Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)	Comprobante de domicilio fiscal (actualizado)
7	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato	Identificación oficial vigente con fotografía de una persona física que funja como testigo de la celebración del contrato
8	Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para 2015. (D.O.F. 30-12-2014).	

En caso de que el proveedor se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información descrita en los numerales del 1 al 6 del recuadro anterior, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, con fundamento en el Artículo 48 fracción VI último párrafo del Reglamento de la Ley.

Si el proveedor no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, en la fecha, hora y lugar señalado en el fallo y se actualice el supuesto establecido en el artículo 60 fracción I de la Ley podrá ser sancionado conforme al mismo.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley, Pronósticos, sin necesidad de un nuevo procedimiento y por causas imputables al interesado no firma el contrato y/o pedido deberá adjudicar el contrato y/o pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Los licitantes que participen en esta licitación no deberán estar inhabilitados por resolución de la S.F.P. y deberán presentar dentro de un sobre cerrado la siguiente documentación, misma que forma parte de su proposición:

4.1 Documentación legal administrativa

Los siguientes documentos deberán de presentarse debidamente identificados conforme al numeral correspondiente y deberán de contener todo lo descrito en cada formato.

1. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato.
   ANEXO 3 A (persona moral)
   ANEXO 3 B (persona física)
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica.
   ANEXO 4

3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
   ANEXO 5

4. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico.
   ANEXO 6

5. Escrito bajo protesta de decir vedad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
   ANEXO 7

   Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.

6. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Asimismo, que tiene conocimiento del contenido de la nota informativa de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo al artículo 29 de la Ley.
   http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/adquisiciones/ocde090107.pdf
   ANEXO 8

7. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter.
   ANEXO 9

8. Convenio de proposición conjunta.
   Asimismo, presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en los numerales 3, 6, 7 y 8.
   ANEXO 10

9. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la Regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para 2015. (D.O.F. 30-12-2014).

10. Escrito en el que se manifieste, que los bienes que proporcionará son de origen mexicano.
    ANEXO 11

11. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación.
    ANEXO 12

12. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos.
    ANEXO 13

13. Escrito firmado por el Representante Legal, en donde manifieste el contenido nacional de los bienes.
    ANEXO 14

Los licitantes que a su elección opten por la entrega de sus proposiciones en forma presencial, deberán presentar:

- Original y copia de identificación oficial vigente de quien entrega y/o firma las proposiciones.

- Entregar en medio magnético (**USB, CD**) en el orden establecido en el **ANEXO 2** en formato PDF en archivo individual, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.

Los licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida por Pronósticos, cuando los sobres que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo. En el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por el S.A.T., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de éstas, a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta: deberán entregar convenio de proposición conjunta que establezca las obligaciones de cada una de las personas que presentarán conjuntamente una proposición, así como **presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en los numerales 3, 6, 7 y 8**

Las propuestas deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras, así como mantener su vigencia objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la S.F.P., de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

En caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

4.2 Propuesta técnica

1. Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros para la entrega de los bienes.

2. Propuesta técnica firmada por el Representante Legal del licitante, en el que se describa ampliamente los bienes que ofrece, en concordancia con lo señalado en el **ANEXO 15-A**, manifestando que conoce las condiciones establecidas en el **ANEXO 15** y que en caso de ser adjudicado acepta los términos indicados en el mismo.

3. Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual se manifieste, que el material ofertado es nuevo, cuenta con una garantía contra vicios ocultos, mala calidad o defectos de fabricación. Si durante el año calendario siguiente a la entrega de los bienes se presentan fallas en éstos y se

comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables al proveedor adjudicado y dentro del período de garantía, se obliga dicho proveedor a reemplazar los bienes por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para Pronósticos y dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se dé el aviso referido, así como durante el año que transcurra a partir de la fecha siguiente a la entrega de los bienes, si se presentan fallas en alguno de éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables al proveedor.
Anexo 15-B

4. Currículum que contenga un listado de empresas, dependencias o entidades de gobierno a las que haya entregado los bienes solicitados en el presente documento.

5. En caso de ser distribuidor o comerciante, presentar carta original del fabricante o de su distribuidor mayorista, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, señalando cada una de las partidas respaldadas.

6. Presentar muestras o catálogos impresos o electrónicos por la partida que oferte.

7. Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que señale por cada partida en la que participa las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales, Normas de referencia aplicables) a las que le da cumplimiento.

8. Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en la que manifieste que las partidas de papel bond en las que participa, contienen un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales, no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentran certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Lineamientos para las Adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo al punto quinto.

4.3 Propuesta económica

Los licitantes deberán presentar original de su propuesta económica respecto a los bienes objeto de esta licitación, conforme al **ANEXO 16** de esta convocatoria.

4.4 Motivos de desechamiento

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta convocatoria de licitación que afecte la solvencia de la proposición, cuando incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, objeto de esta licitación, o cualquier otro objeto que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

b) Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera.

c) Cuando presenten el precio unitario a más de tres decimales para cada partida ofertada.

d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, así como el incumplimiento de los requisitos y documentos, que se soliciten en los numerales 4.1 y 4.2 de esta convocatoria.

e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español y no contenga su traducción simple en dicho idioma.

f) Cuando presenten más de una proposición para la presente licitación.

g) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.

h) Cuando se solicite "Bajo protesta de decir verdad" y esta Leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

i) Cuando las proposiciones no se entreguen foliadas y firmadas, conforme al artículo 50 del Reglamento de la Ley, o bien, la falta de folio en su totalidad.

j) Cuando derivado de la investigación de mercado realizada, el precio resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación. (precio no aceptable).

k) Cuando a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y a éste se le reste el 40%. (precio conveniente).

l) Cuando presente dos precios unitarios para cada concepto por la cantidad mínima y máxima.

m) La falta de firma autógrafa en la proposición por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

n) En caso de que proposiciones sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y no empleen los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

o) Cuando la propuesta se presente con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras en aspectos que no puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta.

p) Cuando el volumen o conceptos ofertados difieran de lo solicitado en el Anexo Técnico 15 y 15-A.

La totalidad de los requisitos antes mencionados son indispensables para acreditar la solvencia y realizar la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento será causa de desechamiento de la proposición.

5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

En apego a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley y 51 del Reglamento, la convocante efectuará la evaluación aplicando el criterio de evaluación binario (cumple, no cumple) considerando los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el resultado de la junta o juntas de aclaraciones, así como, en lo solicitado en los **ANEXOS 15 y 15-A**, a efecto, de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y solo podrá adjudicar a quien cumpla debidamente y oferte las mejores condiciones para Pronósticos.

5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa

La Gerencia de Recursos Materiales revisará y analizará detalladamente la documentación legal y administrativa de acuerdo al numeral 4.1 de la presente convocatoria.

5.2 Evaluación de las propuestas técnicas

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas, serán realizadas por el área requirente, conforme a lo siguiente:

a) Verificará que la propuesta técnica contenga la información, requisitos y documentos solicitados en los **ANEXOS 15 y 15-A** de esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la misma.

b) Realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

c) Verificará que las propuestas cubran las cantidades y requisitos contenidos en el **ANEXO 15-A** de esta convocatoria.

5.3 Evaluación de las propuestas económicas

La revisión y análisis detallado de las propuestas económicas serán efectuados por la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de Pronósticos, conforme a lo siguiente:

a) Se evaluarán las propuestas que técnicamente cumplan.
b) Se evaluarán las proposiciones que cuenten con la totalidad de información, documentación legal y administrativa.
c) Se considerarán las proposiciones que oferten el precio más bajo. Para el cálculo del precio no aceptable y del precio conveniente, Pronósticos podrá llevar a cabo la evaluación económica conforme al artículo 51 del Reglamento.

Los precios unitarios de la cotización que se presenten serán considerados fijos a partir del fallo y hasta la firma del contrato, y deberá incluir todos los costos involucrados considerando todas las especificaciones de los bienes que requiere Pronósticos, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que el precio se considera fijo hasta que concluya la relación contractual.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de Pronósticos, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por Pronósticos, lo que se hará constar en el fallo, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, Pronósticos podrá considerar lo previsto por el artículo 56 del reglamento de la Ley.

En caso de empate en los montos totales de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor de la persona que integre el sector de micro, pequeña o medianas empresas nacionales, de subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que celebre pronósticos en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante adjudicado y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Lo anterior se asentará en el acta que se levante con motivo del fallo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 54 del reglamento.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los documentos y datos que deben presentar los licitantes para participar en la presente licitación se encuentran enlistados en el **ANEXO 2** de la presente convocatoria.

7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 y 66 de la Ley, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el O.I.C. en Pronósticos, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días y horas hábiles, cuyas oficinas se ubican en: Av. Insurgentes Sur 1397, piso 8, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F. ó a los correos electrónicos: jose.diaz@pronosticos.gob.mx y karla.pizarro@pronosticos.gob.mx.

8. FORMATOS

Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria
2	Lista de verificación para revisar proposiciones
3 A	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas morales)
3 B	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (personas físicas)
4	Escrito de facultades
5	Escrito de nacionalidad
6	Correo electrónico
7	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley
8	Escrito de integridad
9	Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)
10	Convenio de proposición conjunta
11	Origen de los bienes
12	Manifestación de interés
13	Domicilio para recibir notificaciones
14	Escrito de grado de contenido nacional
15	Anexo Técnico
15-A	Relación de material de oficina
15-B	Carta Garantía
16	Modelo de la propuesta económica

9. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de la presente licitación serán presididos por el servidor público facultado y asistido por un representante del área técnica y/o requirente.

De las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones y del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, se fijará copia de las mismas en el pizarrón ubicado en Insurgentes Sur 1397, piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920, por un término de cinco días hábiles a partir de la celebración de cada acto, asimismo, se publicarán en el sistema electrónico CompraNet.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones y al fallo se les entregará copia del acta; asimismo, el contenido de la misma, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, los licitantes que no asistan a dichos actos, para efectos de la notificación se pondrá a disposición de los licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir de enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados de las actas respectivas cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente al de la celebración de cada acto, sin menoscabo que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en el domicilio de la Gerencia de Recursos Materiales.

9.1 Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante **(ANEXO 12)**.

Los licitantes podrán entregar sus solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y sus anexos, por escrito, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, los cuestionamientos a la convocatoria se efectuarán de acuerdo al **ANEXO 1** de esta convocatoria, y serán entregados en la Gerencia de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de Pronósticos, de lunes a viernes en horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, o a través de CompraNet, en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, o al correo electrónico imelda.malvaez@pronosticos.gob.mx en todos los casos, cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración al contenido de la convocatoria, a efecto de que Pronósticos esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. Para cumplir con lo anterior Pronósticos tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante la que indique el sello de recepción del área convocante, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío. Tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a través de correo electrónico, la hora que registre en el correo referido al momento de la recepción electrónica.

Lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 45, del Reglamento de la Ley.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis, de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta, a menos que se realice una segunda junta de aclaraciones de conformidad con el artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley.

9.2 Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 3.2** de esta convocatoria.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; una vez hecho lo anterior, se dará oportunidad para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido ni efectos del acta, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración al contenido de la convocatoria de la licitación, será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia del (las) acta (s) derivada (s) de la (s) junta (s) de aclaraciones.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta después del horario estipulado.

1. En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante u observador.

2. Se declarará iniciado el acto.

3. Se presentará a los servidores públicos asistentes.

4. Se pasará lista a los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.

5. Se recibirán las proposiciones que se entregarán en un sobre cerrado, así como la documentación distinta a las proposiciones.

6. Se verificará si existen propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

7. En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial y posteriormente se llevará al cabo la apertura de las que se recibieron a través del sistema Compranet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

8. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el servidor público de Pronósticos facultado para presidir el acto, rubricarán la propuesta técnica y económica presentadas.

9. Las proposiciones se reciben para su posterior evaluación técnica por parte del área requirente y su evaluación económica por parte del área contratante.

10. Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas en documento y por escrito, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quien se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación; donde se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de esta convocatoria.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o de Pronósticos, no sea posible abrir el sobre que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que el sobre en que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por Pronósticos.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de Pronósticos.

En el acta que se levante del acto de presentación y apertura de proposiciones, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

10. ACTO DE FALLO

Establecido en el numeral **3.11** de la presente convocatoria.

11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

Pronósticos podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C, mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando Pronósticos reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o el O.I.C., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, solo podrán continuar quienes no hubiesen sido desechados.

12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad objeto de esta licitación o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Pronósticos.

c) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C., mediante resolución.

d) Se notificará por escrito a todos los involucrados en caso de que la licitación se cancele por caso fortuito o de fuerza mayor, previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables, será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento.

En caso de cancelación de la licitación, Pronósticos podrá convocar a una nueva licitación.

13. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Pronósticos podrá declarar desierta la licitación, cuando:

a) Ninguna persona exprese su interés en participar en la presente licitación.

b) No se presente alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

c) Ninguna de las proposiciones presentadas resulte solvente por no cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria.

d) El precio de las partidas no sean aceptable o conveniente.

14. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

14.1 A la convocatoria

Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

14.2 A los contratos

Pronósticos, solo podrá modificar el contrato y/o pedido que se derive de esta licitación en los términos previstos por el artículo 52 de la Ley, así como por los artículos 91 y 92 de su Reglamento.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES

La S.F.P. sancionará a los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos de los artículos 59 y 60 de la Ley , así como 8 y 9 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

16. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, Pronósticos, podrá suspender la entrega de los bienes en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos importes que hubiesen sido efectivamente proporcionados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a Pronósticos, previa petición y justificación del proveedor, se rembolsarán los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la entrega de los bienes, los cuales serán pagados dentro de un término no mayor a cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. Además se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55-Bis de la Ley.

Pronósticos rembolsará al proveedor, los gastos no recuperables en que haya incurrido; siempre y cuando, éstos correspondan a los bienes solicitados por Pronósticos y se comprueben mediante sus respectivos comprobantes fiscales, los cuales serán evaluados y aprobados por Pronósticos contando previamente con la justificación técnica y/o normativa del área requirente.

17. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las propuestas presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Pronósticos.

18. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por Pronósticos escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; código civil federal; la Ley federal de procedimiento administrativo; código federal de procedimientos civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

19. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A la presente convocatoria se adjuntan los **anexos 17-A, 17-B y 17-C** "Encuestas de transparencia del procedimiento de licitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta licitación.

20. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

Los licitantes que así lo requieran, con base en la información que se indica en el **ANEXO 20**, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.nafinsa (623 4672), donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

México, D. F., a 27 abril de 2015.

Área Convocante

Lic. José Manuel Pablo Rendón de la Mata
Por poder
Director Administrativo

Área Convocante

Lic. Imelda Malvaez Avila
Gerente de Recursos Materiales

Área Requirente

Isis Marlene Alcibar Flores
Jefe del Departamento de Fianzas e Inventarios

Área Jurídica

Lic. Juan Antonio Araujo Urcelay
Subdirector General de Asuntos Jurídicos

Todas las especificaciones y requisitos técnicos contenidos en la convocatoria **(como en los ANEXOS 15 y 15-A),** son responsabilidad del área requirente, en el caso de los requisitos administrativos son responsabilidad de la Gerencia de Recursos Materiales y los aspectos legales de la Coordinación Técnica y Jurídica, con base al numeral VIII de las Políticas.

DJHR/msb/mho

ANEXO 1
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015 relativa a la "Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo".

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

SOLICITA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS:

( ) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	( ) **ASPECTOS NORMATIVOS**

PREGUNTAS
1.-

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

Los licitantes que a su elección opten por la entrega de sus proposiciones en forma presencial, deberán presentar:	Presenta	No presenta
➢ Original y copia de identificación oficial vigente de quien entrega y/o firma las proposiciones.		
➢ Entregar en medio magnético (**USB, CD**) en el orden establecido en el **ANEXO 2** en formato PDF en archivo individual, en caso de optar por la presentación de las mismas de manera documental y por escrito.		

4.1 Documentación legal-administrativa

Documentos o requisitos	Presenta	No presenta
1. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y en su caso, firma del contrato. **ANEXO 3 A (persona moral)** **ANEXO 3 B (persona física)**		
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario acreditar su personalidad jurídica. **ANEXO 4**		
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones. **ANEXO 5**		
4. Escrito en el que indique la dirección de correo electrónico. **ANEXO 6**		
5. Escrito bajo protesta de decir vedad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley. **ANEXO 7** Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley, presentar copia simple del documento comprobatorio, donde acredite que ha pagado la multa que se le impuso.		
6. Escrito de declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Asimismo, que tiene conocimiento del contenido de la nota informativa de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo al artículo 29 de la Ley. http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/adquisiciones/ocde090107.pdf **ANEXO 8**		

Documentos o requisitos	Presenta	No presenta
7. Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta o no, con ese carácter. **ANEXO 9**		
8. Convenio de proposición conjunta Asimismo, presentar en forma individual los escritos descritos anteriormente en los numerales 3, 6, 7 y 8 **ANEXO 10**		
9. Documento de la resolución expedido por el S.A.T. sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para 2015. (D.O.F. 30-12-2014).		
10. Escrito en el que se manifieste, que los bienes que proporcionará son de origen mexicano. **ANEXO 11**		
11. Escrito de manifestación de interés para participar en la presente licitación. **ANEXO 12**		
12. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar en donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren con Pronósticos. **ANEXO 13**		
13. Escrito de grado de contenido nacional **ANEXO 14**		

4.2 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre único de proposición y contener la siguiente documentación:	Presenta	No presenta
1. Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros para la entrega de los bienes.		
2. Propuesta técnica firmada por el Representante Legal del licitante, en el que se describa ampliamente los bienes que ofrece, en concordancia con lo señalado en el **ANEXO 15-A**, manifestando que conoce las condiciones establecidas en el **ANEXO 15** y que en caso de ser adjudicado acepta los términos indicados en el mismo.		
3. Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual se manifieste, que el material ofertado es nuevo, cuenta con una garantía contra vicios ocultos, mala calidad o defectos de fabricación. Si durante el año calendario siguiente a la entrega de los bienes se presentan fallas en éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables al proveedor adjudicado y dentro del período de garantía, se obliga dicho proveedor a reemplazar los bienes por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para Pronósticos y dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se dé el aviso referido a través de correo electrónico, así como durante el año que transcurra a partir de la fecha siguiente a la entrega de los bienes, si se		

presentan fallas en alguno de éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables al proveedor. **ANEXO 15-B**		
4. Currículum que contenga un listado de empresas, dependencias o entidades de gobierno a las que haya entregado los bienes solicitados en el presente documento.		
5. En caso de ser distribuidor o comerciante, presentar carta original del fabricante o de su distribuidor mayorista, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, señalando cada una de las partidas respaldadas.		
6. Presentar muestras o catálogos impresos o electrónicos por la partida que oferte.		
7. Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que señale por cada partida en la que participa las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales, Normas de referencia aplicables) a las que le da cumplimiento.		
8. Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en la que manifieste que las partidas de papel bond en las que participa, contienen un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales, no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentran certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Lineamientos para las Adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo al punto quinto.		

4.3 Propuesta económica

La propuesta económica, deberá presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:	**Presenta**	**No presenta**
Original de la propuesta conforme a lo indicado en el **ANEXO 16.**		

ANEXO 3 A (PERSONAS MORALES)
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (nombre de la persona moral).

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**, y, en su caso, firma del contrato, acredito nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:	**Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):**	
Domicilio:		
Calle:		Número:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:		**Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.

ANEXO 3 B (PERSONAS FÍSICAS)
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

_____(Nombre de la persona física)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí mismo.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**, y, en su caso, firma del contrato, acredito mi personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle:		
Número exterior e interior en su caso:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:	CURP:	
Descripción de su Actividad Empresarial:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este formato no crea derechos para el participante ni obligaciones para el convocante sujetándose en todo caso estrictamente a lo establecido en la convocatoria.

ANEXO 4
ESCRITO DE FACULTADES
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, y en relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Acreditando **(opcional)** nuestra personalidad jurídica de acuerdo a lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:	**Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):**	
Domicilio:		
Calle:		Número:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:		**Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5
ESCRITO DE NACIONALIDAD

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que posee plena capacidad jurídica y no se encuentra impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6
CORREO ELECTRÓNICO

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR NO 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

A nombre de (nombre del licitante), manifiesto que el correo electrónico de mi representada es: (indicar correo electrónico).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la contratación del **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad:**

Que mi representada (nombre del licitante o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Pronósticos.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
ESCRITO DE INTEGRIDAD

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Pronósticos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Asimismo, tenemos conocimiento del contenido de la nota informativa de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). De acuerdo al artículo 29 de la Ley.
http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/adquisiciones/ocde090107.pdf

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la "**Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**, en el que mí representada, la empresa_____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

_____(9)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FO-CON-14

INSTRUCTIVO
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO 10
CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

Los abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- Nombre:
- Domicilio: (Calle , número exterior, número interior, colonia, delegación C.P., y Entidad Federativa)
- Registro Federal de Contribuyentes:
- En su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal (personas morales):
  - Número de acta constitutiva:
  - Fecha del acta constitutiva:
  - Nombre del notario que emite el acta constitutiva:
  - Número de notario que emite el acta constitutiva:
  - Lugar de emisión del acta constitutiva:
  - Número de inscripción al registro público de comercio:
  - Nombre de los socios:
- Y de haber reformas y modificaciones:
  - Número de acta:
  - Fecha del acta:
  - Nombre del notario que emite:
  - Número de notario que emite:
  - Lugar de emisión del acta:
  - Número de inscripción al registro público de comercio
  - Nombre de los socios:

II. DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

- Nombre:
- Domicilio: (Calle , número exterior, número interior, colonia, delegación C.P., y Entidad Federativa)
- Registro Federal de Contribuyentes:
- datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación:
  - Número de acta:
  - Fecha del acta:
  - Nombre del notario que emite:
  - Número de notario que emite:
  - Lugar de emisión del acta:

III. REPRESENTANTE COMÚN

En cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convenimos en designar al Sr._____ representante legal de la empresa _____ como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta licitación.

IV. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Describir cada una de las obligaciones que adquirirán las partes derivado de la "**Adquisición de material de oficina**", la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, así como precisar el monto que Pronósticos pagará a cada una de las partes, derivado de la adquisición en comento.

V. ESTIPULACIÓN EXPRESA

Cada uno de los firmantes somos conjunta y _____(solidariamente o mancomunada)_____ responsables ante Pronósticos para la Asistencia Pública por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en la convocatoria y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.

El presente convenio se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Fechada a los ____ días del mes de _____ de 2015.

Nombre del licitante

Participante No.	Empresa	Nombre y firma del representante legal

Nota 1: En caso de que resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 44 del reglamento, y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la proposición conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Nota 2: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 11
ESCRITO DE LOS BIENES

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que los bienes que ofertamos son de origen mexicano.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar el interés de participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**, para lo cual me permito enlistar los siguientes datos generales:

Registro Federal de Contribuyentes:	**Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):**	
Domicilio:		
Calle:		Número:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:		**Fecha:**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo"**.

A nombre de (nombre del licitante), a quien represento, me permito manifestar que el domicilio consignado en las propuestas será el siguiente:

Domicilio:		
Calle:		
Número exterior e interior en su caso:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:

Lugar en donde se recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que en su caso celebremos con Pronósticos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14
ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
(Elaborar en hoja membretada del licitante)

_____de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. __(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida (s) ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

Instructivo de llenado

Documento 1 Escrito de contenido nacional

Nombre del formato: Escrito de Grado de Contenido Nacional.

Objetivo: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla octava del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

Número:	Descripción:
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:
En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 15
ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Objeto

Contar con los insumos necesarios de material de oficina y consumibles de cómputo para el desarrollo de diversas actividades administrativas de la Entidad.

Alcance

Atender las necesidades de dicho material que tienen las diversas áreas de la Entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente.

Las muestras de los licitantes que no sean adjudicados, se devolverán en las oficinas del Área Requirente el décimo día hábil posterior a aquél en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por lo que hace a las muestras de los licitantes adjudicados, serán parte de la última orden de surtimiento por lo que no le serán devueltos.

Forma de adjudicación	La adjudicación se hará por partidas, es decir que cada partida se adjudicará al proveedor que cumpla técnicamente con lo que se pide en tal partida y ofrezca el mejor precio por ella.
Criterio para evaluar las propuestas de los licitantes:	Binario
Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar:	No aplica
Normas que deben de cumplirse o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso:	

NMX-N-090-SCFI-2005	Industrias de Celulosa y Papel - Cuadernos, Blocks y Libretas de Papel Bond - Especificaciones.
NMX-N-058-SCFI-2009.	Artículos para Escritura - Bolígrafos y Roda Plumas- Especificaciones y Métodos de Prueba.
NMX-N-002-SCFI-2011	Industrias de Celulosa y Papel - Determinación de la Resistencia a Fuerzas de Compresión Externas de las Cajas Corrugadas - Método de Prueba.
NMX-N-099-SCFI-2009	Productos de oficina y escuelas – Cintas adhesivas sensitivas a la presión – Especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.
NMX-N-086-SCFI-2009	Productos para Oficinas y Escuelas - Lápices de Escritura y Color.
NMX-T-191-SCFI-2008	Industria Hulera - Ligas de Hule - Especificaciones y Métodos de Prueba.
NMX-N-102-SCFI-2009	Artículos para Escritura - Plumones y Marcadores- Especificaciones y Métodos de Prueba.
NMX-N-067-SCFI-2011	Productos de Oficina y Escuelas - Notas Adhesivas - Especificaciones Técnicas de Calidad y Métodos de Prueba.
NMX-AA-144-SCFI-2008	Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la Fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal.
NMX-N-066-SCFI-2009	Productos de Oficina - Perforadoras, Engargoladoras y Encuadernadoras Mecánicas - Especificaciones y Métodos de Prueba.
NMX-J-088-1982	Sacapuntas Eléctrico.

Origen de los bienes:	Nacional.
Instalación:	No aplica
Capacitación:	No aplica
Puesta en marcha:	No aplica

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Modalidad del contrato:	Abierto por cantidad.
Forma de pago:	De acuerdo a las facturas recibidas que amparen los bienes entregados, conforme a las órdenes de surtimiento, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción del área requirente. Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.
Forma de entrega de los bienes:	Los bienes deberán entregarse en su empaque original de fábrica y, por lo que hace a los bienes solicitados que excedan las cantidades contenidas en dichos empaques, éstos deberán entregarse en una caja cerrada, en cuyo exterior se indique de manera notoria, el tipo de bien (una caja por partida) y la cantidad de bienes que contiene la misma. Los adjudicados, a la primera entrega de los bienes, deberán presentar ante el Área Requirente, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación. (Anexo 15-C)
Lugar de entrega:	En el Almacén de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1397 Piso 11 y 7, Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Benito Juárez, México, D.F.
Anticipo:	No aplica.
Garantía de cumplimiento:	El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10% del monto máximo del contrato antes del I.V.A. El cumplimiento de las obligaciones garantizadas del pedido será divisible.
Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia:	Escrito en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual se manifieste, que el material ofertado es nuevo, cuenta con una garantía contra vicios ocultos, mala calidad o defectos de fabricación. Si durante el año calendario siguiente a la entrega de los bienes se presentan fallas en éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables al proveedor adjudicado y dentro del período de garantía, se obliga dicho proveedor a reemplazar los bienes por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para Pronósticos y dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se dé el aviso referido a través de correo electrónico, así como durante el año que transcurra a partir de la fecha siguiente a la entrega de los bienes, si se presentan fallas en alguno de éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables al proveedor. (Carta Garantía Anexo 15-B)
Penas convencionales:	En cada ocasión en que se actualice el incumplimiento, se impondrá por cada día de atraso una pena del 1% (uno por ciento) del monto antes del I.V.A. respecto a los bienes no entregados.
Deducciones al pago:	Durante la vigencia del pedido o contrato en caso de que el proveedor cumpla parcial o deficientemente las características de los bienes solicitados y pactados en el mismo, el área requirente aplicará una deductiva del 1%, sobre el precio unitario de los bienes que se entreguen con defectos, sin que cada concepto de deducciones rebase

Reposición de los servicios y/o entrega de los bienes:	la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo antes de I.V.A. del contrato o pedido. En caso de superar el monto máximo de deductiva se podrá cancelar la (s) partida (s) objeto de incumplimiento parcial o deficiente, aplicando lo establecido en el artículo 41 fracción VI de la Ley. Lo bienes que no cuenten con las características que se solicitan en el presente anexo técnico, el proveedor deberá reponerlos dentro del período de garantía, por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para Pronósticos. Lo anterior, en el día y horario que para tal efecto señale el administrador del contrato vía correo electrónico.
Forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios:	Al momento de la entrega y dentro de los tres días hábiles siguientes se verificará que todos los bienes entregados cumplan con las especificaciones solicitadas, ofertadas y establecidas en el contrato, las muestras o catálogos entregados y que se encuentren en óptimo estado.

Justificación Técnica:	Reponer las existencias de papelería del cuadro básico del almacén, para poder abastecer de manera eficiente y oportuna a las diversas áreas de la Entidad, así como atender las cantidades extraordinarias que las Unidades Administrativas solicitaron para el presente ejercicio fiscal.

ANEXO 15-A
RELACIÓN MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	MARCA QUE OFERTA	PAÍS DE ORIGEN	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Acetato Tamaño Carta Transparente	Caja con 100 acetatos. Para copiadora de tóner seco.		Caja			13	32
2	Archivero de Cartón Deslizable	Tamaño Oficio de 65cm x 43cm x 29cm (±2cm), con jaladera de plástico o metálica. Reforzada a efecto de estibar un mínimo de 5 cajas.	NMX-N-002-SCFI-2011	Pieza			133	332
3	Banderitas Adhesivas Rígidas de 1 Pulgada	Caja con 6 piezas de diferentes colores primarios.		Caja			25	62
4	Banderitas Flecha con Despachador	Removibles semitransparentes. Diversos colores con medidas de 12 mm x 43 mm (±2mm). Con un contenido mínimo de 96 banderitas por pieza.		Caja			258	645
5	Base de Acrílico para Calendario Ejecutivo.	En color humo		Pieza			24	60
6	Block de Notas Adhesivas 2 X 2 Pulg.	Block con un mínimo de 100 notas adhesivas	NMX-N-067-SCFI-2011	Pieza			40	100
7	Block de Notas Adhesivas 3 X 3 Pulg.	Block con un mínimo de 100 notas adhesivas, en diferentes colores.	NMX-N-067-SCFI-2011	Pieza			734	1,835
8	Block de Taquigrafía	Con espiral, mínimo de 80 hojas, a raya, de 56 g. mínimo, medidas de 12.2cm X 20.2 cm (±2cm).	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza			21	52
9	Block Rayado Tamaño Carta	De mínimo 50 hojas en color amarillo canario y lomo reforzado.	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza			21	52
10	Bolígrafo	Punto mediano en tinta negra, azul y roja	NMX-N-058-SCFI-2009.	Pieza			180	450
11	Broche Metálico para Archivo de 8 cm	Caja con 50 Broches		Caja			226	565
12	Broche Retráctil Color Negro	Tipo yoyo paquete con 100 broches		Paquete			5	12
13	Calendario Ejecutivo 2016	Para escritorio.		Pieza			240	600
14	Carpeta de Vinil de 1" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza			225	562
15	Carpeta de Vinil de 2" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza			291	727
16	Carpeta de Vinil de 3" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza			36	90
17	Carpeta de Vinil de 4" Tamaño Carta	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas, con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y		Pieza			224	560

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	MARCA QUE OFERTA	PAÍS DE ORIGEN	Cantidad mínima	Cantidad máxima
		negro.						
18	Carpeta de Vinil Tamaño Carta de 5"	Con tres ventanas exteriores, tres argollas metálicas en "D", con bolsillo interior, herraje ergonómico, color blanco y negro.		Pieza			20	50
19	Carpeta Registradora Tamaño Carta.	Con herraje metálico en color verde con negro.		Pieza			274	685
20	Cinta Adhesiva Canela	Rollo de 48 mm x 150 m.		Pieza			27	67
21	Cinta de color púrpura	Mod. DP-081 para máquina registradora Sweda.		Pieza			18	45
22	Clip Gótico No. 1	De alambre galvanizado, con acabado niquelado, caja con 100 clips.		Caja			12	30
23	Clip Gótico No. 2	De alambre galvanizado, con acabado niquelado, caja con 100 clips.		Caja			12	30
24	Clip No. 2 Mariposa	Caja con 50 Clips.		Caja			31	77
25	Clip Standard No. 1	Caja con 100 Clips.		Caja			540	1,350
26	Cojin Para Sello	Base metálica del No. 2 sin tinta (seco).		Pieza			8	20
27	Cordón de Rafia	De un cabo, rollo de 1 Kilogramo con una holgura de 50 g +/-		Rollo			11	27
28	Corrector de Cinta	Con cinta blanca de 4.2 mm de ancho, mínimo 8 m. de largo		Pieza			78	195
29	Cuaderno Profesional Ejecutivo Cuadricula Chica de 100 Hojas	Pasta dura tipo piel, sin imágenes, espiral doble arillo, solapa con imán	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza			3	7
30	Cúter Chico	Con mecanismo de seguridad		Pieza			69	172
31	Dedal de Hule	Medidas: No. 11, No. 11-1/2 y No.12		Pieza			300	750
32	Despachador de Cinta Diurex	Para rollo de diurex de 18 mm X 65 m.		Pieza			21	52
33	Engrapadora	De golpe, cromada con base y cubierta de metal.		Pieza			45	112
34	Engrapadora Uso Rudo	Capacidad para engrapar de 30 a 150 hojas, de acero color negro		Pieza			3	7
35	Etiqueta Adhesiva File	Cada paquete debe contener 280 etiquetas del No. 20		Paquete			10	25
36	Etiquetas Transparentes 8660	Medidas 1" x 2-5/8", cada paquete debe contener 750 etiquetas		Paquete			5	12
37	Etiquetas Transparentes 8663	Con adhesivo permanente, plantilla c/10 etiquetas, cada paquete debe contener 250 etiquetas		Paquete			10	25
38	Etiquetas Adhesivas para Impresora Láser	En color blanco, medida de 10.2 cm x 5 cm, plantillas con 10 etiquetas, caja con 200 etiquetas.		Caja			5	12
39	Etiquetas Blancas para Cd Inkjet	Cada paquete debe contener 40 etiquetas		Paquete			6	15

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	MARCA QUE OFERTA	PAÍS DE ORIGEN	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	8692							
40	Folder Colgante Tamaño Oficio	En color verde, caja c/25 folders		Caja			12	30
41	Fólder con Broche Tamaño Carta	Con broche metálico de 8 cm., en color rojo, amarillo, negro, verde oscuro y azul marino.		Pieza			952	2,380
42	Folder de Colores Intensos	Tamaño carta, paquete con 25 folder surtidos		Paquete			20	50
43	Folder Manila Tamaño Oficio	Color crema, en empaque de 100 piezas		Pieza			1,360	3,400
44	Foliador Metálico de 8 Dígitos	Automático, con perilla de plástico y almohadilla recargable		Pieza			14	35
45	Foliador Uso Rudo con palanca	De 8 dígitos de acero, con palanca cambiadora, cuerpo metálico de alta resistencia.		Pieza			5	12
46	Goma Blanca	Para borrar lápiz		Pieza			25	62
47	Grapa Estándar No. 400	Caja con 5,040 grapas con punta cincelada y largo de pata de 6,35 mm.		Caja			49	122
48	Grapa para Engrapadora Uso Rudo	De acero galvanizado, medida 5/8". Caja con 1000 grapas		Caja			20	50
49	Lápiz Adhesivo	Tamaño Jumbo de 40 gramos.		Pieza			210	525
50	Lápiz Bicolor	De madera, hexagonal azul / rojo.	NMX-N-086-SCFI-2009	Pieza			269	672
51	Lápiz Corrector	Con un mínimo de 7 ml, con punta de precisión.		Pieza			20	50
52	Lápiz Plomo	De madera, mina de grafito del No. 2 hexagonal con banda roja y goma.	NMX-N-086-SCFI-2009	Pieza			1,080	2,700
53	Libreta Rayada Pasta Dura	Forma francesa de 96 a 100 hojas.	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza			367	918
54	Libreta Tipo Florete Forma Francesa de Raya de 192 hojas con folio	Medidas 23.6 X 34.1 cm	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza			15	38
55	Libreta Tipo Florete Forma italiana de Raya de 96 hojas con folio	Medidas 34.5 x 24 cm	NMX-N-090-SCFI-2005	Pieza			23	57
56	Marcador de Aceite Permanente	En envase metálico, con punta cincelada, en color negro, azul y rojo.	NMX-N-102-SCFI-2009	Pieza			35	87
57	Marcador Fluorescente	Punta cincelada. En colores: amarillo, verde, naranja, azules y rosa.	NMX-N-102-SCFI-2009	Pieza			169	422
58	Marcador Punto Fino	Permanente, en color negro, azul y rojo.	NMX-N-102-SCFI-2009	Pieza			143	357
59	Mica Autoadherible Transparente	De 5 a 10 puntos, con medidas de mínimas de 50 cm x 50 m		Rollo			2	5
60	Mica térmica	Tamaño carta de 8.5 X 11", Grosor de 5 milésimas		Pieza			150	375

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	MARCA QUE OFERTA	PAÍS DE ORIGEN	Cantidad mínima	Cantidad máxima
61	Minas para Lapicero	Minas HB 0.5 mm estuche con 12 minas		Pieza			5	12
62	Opalina Blanca Tamaño Carta	Paquete con 100 opalinas de 125 g.		Paquete			17	42
63	Opalina Blanca Tamaño Carta	Paquete con 100 opalinas de 225 g		Paquete			15	37
64	Organizador Multi Sección de Escritorio	De lámina perforada, medidas mínimas de alto de 18.6 cm por ancho de 9.3 cm, con compartimentos para lápices, notas y clips		Pieza			9	22
65	Papel Bond Tamaño Carta	Cada paquete debe contener 500 hojas de 21.6 cm de ancho por 27.9 cm de largo, una blancura mínima del 90% y gramaje de 75g/m²	NMX-AA-144-SCFI-2008	Paquete			4,178	10,445
66	Papel Bond Tamaño Oficio	Cada paquete debe contener 500 hojas de 21.6 cm de ancho por 34.0 cm de largo, una blancura mínima del 90% y gramaje de 75g/m²	NMX-AA-144-SCFI-2008	Paquete			323	807
67	Papel Digital Doble Carta	Cada paquete debe contener 500 hojas de 17x22", una blancura mínima del 90% y gramaje de 75g/m²		Paquete			6	15
68	Perforadora de Dos Orificios	Metálica	NMX-N-066-SCFI-2009	Pieza			8	20
69	Perforadora de Tres Orificios	Metálica, para perforar mínimo 20 hojas	NMX-N-066-SCFI-2009	Pieza			10	25
70	Protector de Hoja Tamaño Carta	Con perforaciones múltiples, transparente, borde reforzado y con abertura en la parte superior.		Pieza			11,500	28,750
71	Protector de Hojas Tipo Español	Para uso rudo. Transparente brillante con múltiples perforaciones, caja con 100 protectores.		Caja			15	37
72	Refuerzos para Hojas	Transparentes, con 100 refuerzos		Caja			48	120
73	Regla Metálica	Con numeración hasta 30 cm y 12"		Pieza			76	190
74	Revistero de Plástico	Tamaño carta, color negro.		Pieza			84	210
75	Rollo de Cinta Diurex	Transparente De 18 mm x 65 m.		Pieza			155	387
76	Rollo de Masking Tape	De 1/2 " (12 mm x 50 m.)		Pieza			19	47
77	Rollo de Papel	Con carrete o embobinado centro de plástico, de 57 mm de ancho x 60 mm de diámetro, Para máquina sumadora.		Pieza			280	700
78	Rollo de papel blanco satinado.	Para registradora, medida de 38 mm de ancho.		Pieza			48	120
79	Saca Grapas	Con agarradera de plástico		Pieza			19	47
80	Sacapuntas Eléctrico		NMX-J-088-1982	Pieza			12	30
81	Sello con Leyenda de ACUSE	Autoentintable rectangular de 50 mm de largo X 30 mm de ancho aprox.		Pieza			11	27

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	MARCA QUE OFERTA	PAÍS DE ORIGEN	Cantidad mínima	Cantidad máxima
82	Sello con Leyenda de CANCELADO	Autoentintable rectangular de 50 mm de largo X 30 mm de ancho aprox.		Pieza			10	25
83	Sello con Leyenda de CONFIDENCIAL	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza			3	7
84	Sello con Leyenda de COPIA	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza			2	5
85	Sello con Leyenda de COTEJADO	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza			3	7
86	Sello con Leyenda de RESERVADO	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza			3	7
87	Sello con Leyenda de SIN TEXTO	Autoentintable rectangular de 68 mm de largo X 24 mm de ancho aprox.		Pieza			4	10
88	Sello con Leyenda de URGENTE	Autoentintable rectangular de 50 mm de largo X 30 mm de ancho aprox.		Pieza			9	22
89	Separador Blanco Tamaño Carta.	Con 5 pestañas y etiquetas transparentes, caja con 5 juegos de separadores.		Juego			720	1,800
90	Separador de Cartulina Bristol Tamaño Carta Color Blanco	Con pestañas de 5 posiciones y con 3 perforaciones.		Juego			1,400	3,500
91	Separador de Plástico Tamaño Carta	Con pestañas de 5 posiciones en diferentes colores y con 3 perforaciones.		Juego			2,600	6,500
92	Separador de Plástico Tamaño Oficio	Con pestañas de 5 posiciones en diferentes colores y con 3 perforaciones.		Juego			120	300
93	Separador de 15 Divisiones numeradas, tamaño carta	Color blanco con pestañas multicolores, con cinco perforaciones reforzadas.		Juego			30	75
94	Separadores de 31 Divisiones numeradas, tamaño carta	Color blanco con pestañas multicolores, con cinco perforaciones reforzadas		Juego			16	40
95	Sobre de Opalina Extra Blanca	Tamaño de 14 cm x 19 cm, en opalina de 125 g., en paquetes con 25 sobres		Paquete			25	62
96	Sobre Manila Coin del No. 5	En papel de 90g., con solapa.		Pieza			6,000	15,000
97	Sobre Manila Tamaño Esquela	En papel de 90g., con solapa engomada.		Pieza			100	250
98	Sobres para CD/DVD Blancos	Caja con 100 sobres de 90 gr., con solapa y ventana redonda de polipropileno		Caja			5	12
99	Sujetadocumentos Chico	Caja con 12 piezas de 19 mm.		Caja			25	62
100	Sujetadocumentos Grande	Caja con 12 piezas de 19 mm.		Caja			40	100
101	Sujetadocumentos Mediano	Caja con 12 piezas de 19 mm.		Caja			72	180
102	Tapete para Mouse	Ergonómico, con una almohadilla descansa muñecas de gel.		Pieza			16	40
103	Tarjeta de Cartulina	Blancas, de 16 cm de ancho X 21 cm de largo, en empaque de 100 tarjetas c/u.		Paquete			78	195

No. Partida	Descripción	Especificaciones definitivas	NORMAS	Unidad	MARCA QUE OFERTA	PAÍS DE ORIGEN	Cantidad mínima	Cantidad máxima
104	Tarjeta de Cartulina	Blancas, de 3 x 5" de largo, en empaque de 100 tarjetas c/u.		Paquete			40	100
105	Tinta Para Sello	Tipo roll-on, con un mínimo de 65 ml, en color negro, azul y rojo.		Pieza			37	92
106	Tinta Para Sello autoentintable	Con un mínimo de 28 ml, en color negro y rojo.		Pieza			40	100
107	Tinta protectora de cheques negra			Pieza			12	30
108	Tinta protectora de cheques roja			Pieza			12	30
109	Vaso Térmico No. 8	Desechable, paquete con 25 vasos		Paquete			40	100
110	Disco CD-Grabable de 700 MB	CD-R de 80 Minutos y 52X de Velocidad, en estuche individual (Slim Case).		Pieza			400	1,000
111	Disco CD-Regrabable de 700 MB	CD-RW de 80 Minutos y 12X de Velocidad, en estuche individual (Slim Case).		Pieza			200	500
112	DVD+R Grabable de 4.7 GB	De 120 Minutos y 16X de Velocidad, en estuche individual (Slim Case).		Pieza			540	1,350
113	Memoria USB de 8 GB	Capacidad de Almacenamiento de 8 GB.		Pieza			160	400
114	Memoria USB de 16 GB	Capacidad de Almacenamiento de 16 GB.		Pieza			39	97
115	Memoria USB de 32 GB	Capacidad de Almacenamiento de 32 GB.		Pieza			40	100
116	Disco duro Externo de 3 TB	De 3.5" Súper Speed USB de 3.0		Pieza			5	12
117	CD-R de 700 MB	De700 MB 80 Minutos y 52X de Velocidad, en torre de 50 discos.		Paquete			420	1050
118	DVD-R Grabable de 4.7 GB	De 120 Minutos y 16X de Velocidad, en torre de 50 discos.		Paquete			420	1050
119	DVD+R DL	8.5 GB 8X de velocidad 240 minutos, en torre de 50 discos.		Paquete			12	30

ANEXO 15-B

(Elaborar en hoja membretada del licitante)

México, D.F., _____de _____ 2015

Pronósticos para la Asistencia Pública
Av. Insurgentes Sur No. 1397,
Col. Insurgentes Mixcoac,
Delegación Benito Juárez
C.P. 03920, México, D.F.
P r e s e n t e

(_____nombre_____), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro lo siguiente:

Manifiesto, que el material ofertado es nuevo, cuenta con una garantía contra vicios ocultos, mala calidad o defectos de fabricación. Si durante el año calendario siguiente a la entrega de los bienes se presentan fallas en éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables a (nombre o razón social del licitante) y dentro del período de garantía, me obligo a reemplazar los bienes por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para Pronósticos y dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se dé el aviso referido a través de correo electrónico, así como durante el año que transcurra a partir de la fecha siguiente a la entrega de los bienes, si se presentan fallas en alguno de éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables a (nombre o razón social del licitante)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma
del Representante Legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 15-C
MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES. (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____de _____ de _____ (1)

_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____(8)____.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

El porcentaje de contenido nacional del bien se calculará conforme a la siguiente expresión:

$$PCN=[1-(CI/PV)]*100$$

En donde:

- PCN= porcentaje de contenido nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación.
- CI= valor de las importaciones (valor de las materias primas partes y componentes importados directamente por el fabricante nacional o por quienes le suministren dentro del país dichos insumos)
- PV= precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de contratación

ANEXO 16
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

MÉXICO, D.F., _____DE _____ 2015

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

En relación con la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HJY001-N50-2015** relativa a la **"Adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo",** a nombre de (nombre del licitante) a continuación me permito desglosar los precios unitarios que ofertamos:

NOMBRE DEL LICITANTE	REG. FED. DE CAUSANTES	FECHA DE ENTREGA	No. PROCEDIMIENTO
_____	_____	_____	LA-006HJY001-N50-2015

No. Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima (A)	Cantidad máxima (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE DE CANTIDAD Min =(A)*(C)	IMPORTE DE CANTIDAD Max =(B)*(C)
1	Acetato Tamaño Carta Transparente	Caja	13	32			
2	Archivero de Cartón Deslizable	Pieza	133	332			
3	Banderitas Adhesivas Rígidas de 1 Pulgada	Caja	25	62			
4	Banderitas Flecha con Despachador	Caja	258	645			
5	Base de Acrílico para Calendario Ejecutivo.	Pieza	24	60			
6	Block de Notas Adhesivas 2 X 2 Pulg.	Pieza	40	100			
7	Block de Notas Adhesivas 3 X 3 Pulg.	Pieza	734	1,835			
8	Block de Taquigrafía	Pieza	21	52			
9	Block Rayado Tamaño Carta	Pieza	21	52			
10	Bolígrafo	Pieza	180	450			
11	Broche Metálico para Archivo de 8 cm	Caja	226	565			
12	Broche Retráctil Color Negro	Paquete	5	12			
13	Calendario Ejecutivo 2016	Pieza	240	600			
14	Carpeta de Vinil de 1" Tamaño Carta	Pieza	225	562			
15	Carpeta de Vinil de 2" Tamaño Carta	Pieza	291	727			

No. Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima (A)	Cantidad máxima (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE DE CANTIDAD Min =(A)*(C)	IMPORTE DE CANTIDAD Max =(B)*(C)
16	Carpeta de Vinil de 3" Tamaño Carta	Pieza	36	90			
17	Carpeta de Vinil de 4" Tamaño Carta	Pieza	224	560			
18	Carpeta de Vinil Tamaño Carta de 5"	Pieza	20	50			
19	Carpeta Registradora Tamaño Carta.	Pieza	274	685			
20	Cinta Adhesiva Canela	Pieza	27	67			
21	Cinta de color púrpura	Pieza	18	45			
22	Clip Gótico No. 1	Caja	12	30			
23	Clip Gótico No. 2	Caja	12	30			
24	Clip No. 2 Mariposa	Caja	31	77			
25	Clip Standard No. 1	Caja	540	1,350			
26	Cojin Para Sello	Pieza	8	20			
27	Cordón de Rafia	Rollo	11	27			
28	Corrector de Cinta	Pieza	78	195			
29	Cuaderno Profesional Ejecutivo Cuadricula Chica de 100 Hojas	Pieza	3	7			
30	Cúter Chico	Pieza	69	172			
31	Dedal de Hule	Pieza	300	750			
32	Despachador de Cinta Diurex	Pieza	21	52			
33	Engrapadora	Pieza	45	112			
34	Engrapadora Uso Rudo	Pieza	3	7			
35	Etiqueta Adhesiva File	Paquete	10	25			
36	Etiquetas Transparentes 8660	Paquete	5	12			
37	Etiquetas Transparentes 8663	Paquete	10	25			
38	Etiquetas Adhesivas para Impresora Láser	Caja	5	12			
39	Etiquetas Blancas para Cd Inkjet 8692	Paquete	6	15			
40	Folder Colgante Tamaño Oficio	Caja	12	30			
41	Fólder con Broche Tamaño Carta	Pieza	952	2,380			
42	Folder de Colores Intensos	Paquete	20	50			

No. Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima (A)	Cantidad máxima (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE DE CANTIDAD Min =(A)*(C)	IMPORTE DE CANTIDAD Max =(B)*(C)
43	Folder Manila Tamaño Oficio	Pieza	1,360	3,400			
44	Foliador Metálico de 8 Dígitos	Pieza	14	35			
45	Foliador Uso Rudo con palanca	Pieza	5	12			
46	Goma Blanca	Pieza	25	62			
47	Grapa Estándar No. 400	Caja	49	122			
48	Grapa para Engrapadora Uso Rudo	Caja	20	50			
49	Lápiz Adhesivo	Pieza	210	525			
50	Lápiz Bicolor	Pieza	269	672			
51	Lápiz Corrector	Pieza	20	50			
52	Lápiz Plomo	Pieza	1,080	2,700			
53	Libreta Rayada Pasta Dura	Pieza	367	918			
54	Libreta Tipo Florete Forma Francesa de Raya de 192 hojas con folio	Pieza	15	38			
55	Libreta Tipo Florete Forma italiana de Raya de 96 hojas con folio	Pieza	23	57			
56	Marcador de Aceite Permanente	Pieza	35	87			
57	Marcador Fluorescente	Pieza	169	422			
58	Marcador Punto Fino	Pieza	143	357			
59	Mica Autoadherible Transparente	Rollo	2	5			
60	Mica térmica	Pieza	150	375			
61	Minas para Lapicero	Pieza	5	12			
62	Opalina Blanca Tamaño Carta	Paquete	17	42			
63	Opalina Blanca Tamaño Carta	Paquete	15	37			
64	Organizador Multi Sección de Escritorio	Pieza	9	22			
65	Papel Bond Tamaño Carta	Paquete	4,178	10,445			
66	Papel Bond Tamaño Oficio	Paquete	323	807			
67	Papel Digital Doble Carta	Paquete	6	15			
68	Perforadora de Dos Orificios	Pieza	8	20			

No. Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima (A)	Cantidad máxima (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE DE CANTIDAD Min =(A)*(C)	IMPORTE DE CANTIDAD Max =(B)*(C)
69	Perforadora de Tres Orificios	Pieza	10	25			
70	Protector de Hoja Tamaño Carta	Pieza	11,500	28,750			
71	Protector de Hojas Tipo Español	Caja	15	37			
72	Refuerzos para Hojas	Caja	48	120			
73	Regla Metálica	Pieza	76	190			
74	Revistero de Plástico	Pieza	84	210			
75	Rollo de Cinta Diurex	Pieza	155	387			
76	Rollo de Masking Tape	Pieza	19	47			
77	Rollo de Papel	Pieza	280	700			
78	Rollo de papel blanco satinado.	Pieza	48	120			
79	Saca Grapas	Pieza	19	47			
80	Sacapuntas Eléctrico	Pieza	12	30			
81	Sello con Leyenda de ACUSE	Pieza	11	27			
82	Sello con Leyenda de CANCELADO	Pieza	10	25			
83	Sello con Leyenda de CONFIDENCIAL	Pieza	3	7			
84	Sello con Leyenda de COPIA	Pieza	2	5			
85	Sello con Leyenda de COTEJADO	Pieza	3	7			
86	Sello con Leyenda de RESERVADO	Pieza	3	7			
87	Sello con Leyenda de SIN TEXTO	Pieza	4	10			
88	Sello con Leyenda de URGENTE	Pieza	9	22			
89	Separador Blanco Tamaño Carta.	Juego	720	1,800			
90	Separador de Cartulina Bristol Tamaño Carta Color Blanco	Juego	1,400	3,500			
91	Separador de Plástico Tamaño Carta	Juego	2,600	6,500			
92	Separador de Plástico Tamaño Oficio	Juego	120	300			
93	Separador de 15 Divisiones numeradas, tamaño carta	Juego	30	75			
94	Separadores de 31 Divisiones numeradas, tamaño carta	Juego	16	40			
95	Sobre de Opalina Extra Blanca	Paquete	25	62			

No. Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima (A)	Cantidad máxima (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE DE CANTIDAD Min =(A)*(C)	IMPORTE DE CANTIDAD Max =(B)*(C)
96	Sobre Manila Coin del No. 5	Pieza	6,000	15,000			
97	Sobre Manila Tamaño Esquela	Pieza	100	250			
98	Sobres para CD/DVD Blancos	Caja	5	12			
99	Sujetadocumentos Chico	Caja	25	62			
100	Sujetadocumentos Grande	Caja	40	100			
101	Sujetadocumentos Mediano	Caja	72	180			
102	Tapete para Mouse	Pieza	16	40			
103	Tarjeta de Cartulina	Paquete	78	195			
104	Tarjeta de Cartulina	Paquete	40	100			
105	Tinta Para Sello	Pieza	37	92			
106	Tinta Para Sello autoentintable	Pieza	40	100			
107	Tinta protectora de cheques negra	Pieza	12	30			
108	Tinta protectora de cheques roja	Pieza	12	30			
109	Vaso Térmico No. 8	Paquete	40	100			
110	Disco CD-Grabable de 700 MB	Pieza	400	1,000			
111	Disco CD-Regrabable de 700 MB	Pieza	200	500			
112	DVD+R Grabable de 4.7 GB	Pieza	540	1,350			
113	Memoria USB de 8 GB	Pieza	160	400			
114	Memoria USB de 16 GB	Pieza	39	97			
115	Memoria USB de 32 GB	Pieza	40	100			
116	Disco duro Externo de 3 TB	Pieza	5	12			
117	CD-R de 700 MB	Paquete	420	1050			
118	DVD-R Grabable de 4.7 GB	Paquete	420	1050			
119	DVD+R DL	Paquete	12	30			
					SUBTOTAL		
					I.V.A.		
					TOTAL		

TOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA:
TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA:
Indicar que los precios unitarios cotizados son fijos hasta el término de la vigencia del contrato.
Indicar que los precios cotizados son en MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 17 A
JUNTA DE ACLARACIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N50-2015 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Licitación	Cómo califica usted, la claridad de la licitación en la que su empresa participó.		
Junta de aclaraciones	Cómo califica usted, la estructura, el contenido y la claridad de la convocatoria de la licitación.		
	Cómo califica usted la suficiencia y claridad o transparencia con que fueron atendidos los cuestionamientos formulados por los licitantes en relación con el contenido de la convocatoria.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:

ANEXO 17 B
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N50-2015 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Presentación de proposiciones	Cómo califica usted la transparencia y el apego por parte de los servidores públicos de Pronósticos a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y a su reglamento, durante el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:

ANEXO 17 C
FALLO

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N50-2015 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, Pronósticos para la Asistencia Pública desea obtener la opinión de los proveedores que hayan establecido contacto con Pronósticos con motivo de sus procesos de adquisiciones, por lo que le agradeceremos se sirva responder la siguiente encuesta y hacerla llegar (en forma anónima, si así lo considera pertinente) al Órgano Interno de Control, a través de los medios que se indican a continuación:

- Vía correo electrónico dirigido al titular del Órgano Interno de Control, a la siguiente dirección: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- Buzones del Órgano Interno de Control ubicados en el vestíbulo de la sala de sorteos (planta baja) y en los pisos 10 y 11 del edificio sede de la institución.
- En las oficinas del Órgano Interno de Control, que se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, 8º piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Código Postal 03920, Delegación Benito Juárez, México, D. F.
- Al representante en turno del Órgano Interno de Control, una vez terminado el evento de junta de aclaraciones.

Instrucciones: favor de calificar del 1 al 10 considerando que 10 es la máxima calificación positiva o favorable.

Nombre de la persona que representa al licitante participante: _____

Nombre del licitante participante: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
Fallo	Cómo califica usted la transparencia del acto de fallo y la exposición de los fundamentos que sustentaron la adjudicación del contrato al licitante adjudicado.		

Si usted desea agregar algún comentario o sugerencia, favor de anotarlo en el siguiente cuadro o en hojas adicionales:

ANEXO 18
MODELO DE CONTRATO

Contrato abierto para la adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo, que celebran por una parte Pronósticos para la Asistencia Pública, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, representado por el Licenciado **José Manuel Pablo Rendón de la Mata**, en su carácter de Subdirector General de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará **"Pronósticos"**, y por la otra parte _____,representada legalmente por_____ , a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"** y a quienes en su conjunto se les denominará **"Las Partes"** de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. "Pronósticos" declara:

I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1978 y reformado por diversos publicados en el mismo órgano informativo, de fechas 15 de junio de 1979, 17 de agosto de 1984, 16 de noviembre de 2004, 23 de febrero de 2006 y 04 de agosto de 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros, y los demás que expresamente se señalan en el Artículo Segundo de su decreto de creación, así como los de carácter prioritario que en su caso le encomiende el Ejecutivo Federal.

I.2 Que la representación legal del organismo para los efectos derivados de este contrato está a cargo de su Subdirector General de Administración y Finanzas, el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, quien cuenta con la facultad para suscribirlo, según lo previsto en el artículo 24 fracción X del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de julio de 2013, en relación con las facultades otorgadas que constan en el testimonio notarial 20,845 de fecha 23 de abril de 2014, pasado ante la fe del Notario Público número 228 del Distrito Federal, Licenciado Manuel Villagordoa Mesa, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados con número de folio 11-7-30062014-181145, quien declara que las facultades otorgadas en dichos instrumentos no le han sido, en forma alguna, revocadas, limitadas o modificadas y manifiesta que es voluntad de su representada celebrar este contrato.

I.3 Que cuenta con los recursos necesarios autorizados para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, mismos que se encuentran contemplados en las partidas presupuestales números _____del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.

I.4 Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta número _____, con fundamento en los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5 Que requiere de la contratación de los bienes objeto de este contrato.

I.6 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es PAP-840816-3V2.

I.7 Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones a su cargo, que se deriven del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

II. "El Proveedor" declara:

II.1 Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos

y que mediante instrumento notarial número _____de fecha ___ de _____ de ___, otorgado ante la fe del Licenciado _____, titular de la Notaria Pública número ____ del inscrita en el folio mercantil número ____ del Registro Público de Comercio del _____.

II.2 Que su representante es _____, en su carácter de _____, quien acredita su personalidad con la exhibición de la escritura pública número _____ de fecha __ de _____ de _____**,** otorgado ante la fe del Notario Público número ____ del_____, Licenciado _____,quien manifiesta que cuenta con las facultades para celebrar este contrato y que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, en forma alguna.

II.3 Que de conformidad a lo establecido (numeral o fracción) de los estatutos de la sociedad denominada _____, contenidos en el instrumento notarial número _____, página ____ de fecha ____ de _____ de_____, otorgado ante la fe del Notario Público número _____ del _____, Licenciado _____, entre sus objetivos sociales se encuentra:

II.4 Que ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación satisfactoria del servicio contratado, así como las especificaciones contenidas en el **"Anexo Técnico"** y **"Propuesta Técnica y Económica"** de este instrumento.

II.5 Que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz del objeto del presente instrumento contractual.

II.6 Que cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.7 Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a **"Pronósticos"** el documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

II.9 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es _____**.**

II.10 Que para el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, bajo protesta de decir verdad manifiesta que su domicilio es el ubicado en:_____ Código Postal _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos y que asimismo lo señala para la práctica de notificaciones, aún las de carácter personal, que se deriven de este contrato.

Igualmente **"El proveedor"** manifiesta expresamente su aceptación de que dicho domicilio podrá ser verificado en cualquier momento por **"Pronósticos"**; conviniendo que en el caso de que llegase a cambiar su domicilio lo notificará a **"Pronósticos"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se produzca dicho cambio.

Hechas las declaraciones que anteceden las partes convienen en obligarse y contratar al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto.

"Pronósticos" encomienda a **"El Proveedor"** y éste se obliga con **"Pronósticos"** a la entrega de material de oficina y consumibles de cómputo hasta su debida conclusión, conforme a las modalidades, especificaciones y características contenidas en el **"Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica",** los que debidamente rubricados y firmados por las partes forman parte integrante del presente instrumento contractual.

Segunda. Relación de anexos.

Son parte integrante de este contrato los anexos que se señalan a continuación:

- **Convocatoria a la licitación pública nacional mixta número _____**
- **"Anexo Técnico".**
- **"Actas de Junta de Aclaraciones" (en caso de que se presentaran preguntas)**
- **"Propuesta Técnica y Económica".**

En caso de discrepancia entre las estipulaciones establecidas en el presente contrato y las condiciones previstas en el **"Anexo Técnico y la junta de aclaraciones** prevalecerá lo estipulado en el Anexo Técnico y la junta de aclaraciones.

Tercera. Importe del contrato.

"Las partes" convienen que el monto de los bienes objeto del presente contrato asciende a:

Monto mínimo de **$**_____ **(**_____ **pesos __/100 M.N.)** antes del impuesto al valor agregado.

Monto máximo de **$**_____ **(**_____ **pesos ___/100 M.N.)** antes del impuesto al valor agregado.

"Las partes" convienen en que si no se llega a devengar el monto máximo de este contrato, **"El proveedor"** no podrá exigir a **"Pronósticos"** el cobro del mismo.

Los precios unitarios de los bienes, objeto de este instrumento, serán fijos hasta que concluya la relación contractual e incluye todos los costos involucrados considerando todos los conceptos de los bienes que requiere **"Pronósticos"**, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

El monto del contrato y las partidas adjudicadas a **"El proveedor"**, se desglosan en el recuadro que a continuación se detalla:

Cuarta. Forma de pago.

El pago de los bienes entregados conforme a las órdenes de surtimiento y de acuerdo a las facturas recibidas, será en moneda nacional, dentro de los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la entrega del comprobante fiscal, enviado al buzón facturas@pronósticos.gob.mx los pagos preferentemente se realizarán mediante el sistema de pago electrónico interbancario SPEI o mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que **"El proveedor"** proporcione a **"Pronósticos"**, previa validación de los bienes contratados que efectúe el área usuaria y administradora del contrato, o bien, en las cajas de pago de **"Pronósticos"**, ubicadas en la Av. Insurgentes Sur, número 1397, planta baja, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F.

En el supuesto de que el comprobante fiscal entregado por **"El Proveedor"** para su pago, presente errores o deficiencias, **"Pronósticos"** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al mismo las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"El Proveedor"** presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones de los bienes para que se tengan por validados será a través del Jefe del Departamento de Fianzas e Inventarios de conformidad con lo establecido en el **"Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica"**, que forman parte del presente instrumento.

Los bienes se presentarán en el Almacén de **"Pronósticos"**, y las facturas, se presentarán en el Departamento de Fianzas e Inventarios, el que validará la información.

En caso de existir discrepancia entre los documentos presentados no se tendrán por validados los bienes contratados, hasta en tanto se rectifique dicha situación. "**Pronósticos**" de haber recibido los bienes en tiempo y forma, manifestará por escrito su entera satisfacción, para que el Departamento de Fianzas e Inventarios realice los trámites de pago de la factura que se trate.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos por parte de **"Pronósticos"**, a solicitud de **"El Proveedor"**, **"Pronósticos"** deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Proveedor"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Proveedor"** éste deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"Pronósticos"**.

Quinta. Vigencia.

"El Proveedor" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, a partir de_____ y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Las estipulaciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto **"El Proveedor"** no entregue totalmente los bienes objeto del presente instrumento contractual y **"Pronósticos"** realice la verificación de las especificaciones y la aceptación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el **"Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica"**, conviniéndose por las partes que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Sexta. Garantías.

"El Proveedor" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana, debidamente autorizada para ello, **a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en los términos que a continuación se especifican.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"Pronósticos"**, la fianza en cuestión dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento.

En el supuesto de que el monto de este contrato se modifique, **"El Proveedor"** se obliga a mantener la fianza en el porcentaje que se menciona en el párrafo primero de la presente cláusula.

Asimismo, en la primera entrega **"El Proveedor"** deberá presentar en el Departamento de Fianzas e Inventarios escrito en hoja membretada firmado por su representante legal, en el cual se manifieste que el material ofertado es nuevo, cuenta con una garantía contra vicios ocultos, mala calidad o defectos de fabricación. Si durante el año calendario siguiente a la entrega de los bienes se presentan fallas en éstos y se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables a **"El Proveedor"** y dentro del período de garantía, éste se obliga a reemplazar los bienes por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para **"Pronósticos"**, y dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha en que se dé el aviso referido a través de correo electrónico, así como durante el año en que transcurra a partir de la fecha siguiente a la entrega de los bienes, si se presentan fallas en alguno de éstos y se compruebe la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por casusas imputables a **"El Proveedor"**

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Afianzadora:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

2. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado contrato/pedido, y se hará efectiva cuando **(nombre o razón social del proveedor)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato.

3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

4. Que **(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA)** acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la afectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de **(entrega de los bienes)** derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del contrato, **(nombre o razón social del proveedor)** tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

7. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo de **(nombre o razón social del proveedor)** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, Pronósticos para la Asistencia Pública deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del contrato.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA**), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11. Que la institución afianzadora se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, en consecuencia, en caso de incumplimiento, así como cuando se determine la rescisión, la garantía se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Séptima. Administración y vigilancia del contrato.

"Pronósticos" determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para los efectos que en dicho ordenamiento legal se señalan, el servidor público que se encargará de la administración y

vigilancia del cumplimiento del presente contrato, es el que para dichos efectos se determina en las cláusulas Octava y Vigésima Cuarta del mismo.

"El proveedor", por su parte, conviene en que a partir de la fecha de inicio del contrato nombrará en la Cláusula Vigésima Cuarta del presente contrato, un administrador con el objeto de que vigile conjuntamente con el servidor público designado por **"Pronósticos"** la correcta ejecución del presente contrato; manteniendo comunicación regular entre las partes para todos los efectos a que haya lugar.

Las partes podrán nombrar sustitutos de las personas designadas, dando aviso a la otra por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Al momento de la entrega y dentro de los tres días hábiles siguientes se verificará que todos los bienes entregados cumplan con las especificaciones solicitadas, ofertadas y establecidas en el presente contrato, las muestras o catálogos entregados y que se encuentren en óptimo estado.

El área responsable de administrar el contrato elaborará los informes sobre los atrasos e incumplimiento de los bienes que no se hayan entregado conforme a lo establecido en el presente contrato, a efecto de determinar las penas convencionales y deducciones al pago correspondientes, y será la responsable de aplicar las mismas.

Una vez cumplidas todas las obligaciones a cargo de **"El proveedor"**, a satisfacción de **"Pronósticos"**, el Jefe del Departamento de Fianzas e Inventarios procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Octava. Responsabilidades de "El proveedor".

"El Proveedor" será el único responsable de que la entrega de los bienes contratados se realice de conformidad con lo estipulado en el **"Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica"** del presente instrumento; así como a presentar los entregables descritos en la cláusula Cuarta de conformidad con el **"Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica"**, y a las instrucciones que por escrito le comunique **"Pronósticos",** para lo cual la persona facultada para girar instrucciones relacionadas con los bienes objeto del presente contrato, es la Lic. Isis Marlene Alcíbar Flores en su carácter de Jefe del Departamento de Fianzas e Inventarios y administrador del presente contrato, o bien, el servidor público que la sustituya en el cargo, o a quien para tales efectos dicho Jefe de Departamento designe por escrito; en caso contrario **"El Proveedor"** procederá a realizar la reposición de los bienes, mismos que serán por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución alguna por concepto de dichas reposiciones.

Los entregables descritos en la cláusula Cuarta se deberán entregar en el Almacén de **"Pronósticos"** para la Asistencia Pública ubicado en la Av. Insurgentes Sur, número 1397, piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo bienes que no cuenten con las características que se solicitan en el **"Anexo Técnico", "El proveedor"** deberá reponerlos dentro del periodo de garantía, por otros nuevos de las mismas características y marca que los ofertados originalmente, sin costo alguno para **"Pronósticos"**.

Asimismo, **"El Proveedor"** quedará obligado ante **"Pronósticos"** a responder de los defectos y de la calidad de los bienes, así como de asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si durante o al término de la vigencia del contrato existieren responsabilidades en contra de **"El Proveedor"**, sus importes se deducirán del saldo a su favor, pero si este último no fuera suficiente, **"Pronósticos"** hará efectiva la garantía a que alude la cláusula Sexta de este contrato.

Novena. Daños y Perjuicios.

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"Pronósticos"** o a terceros, en cuyo caso se obliga a resarcir los daños y perjuicios causados.

Se entiende por daño la pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio de **"Pronósticos"** por la falta de cumplimiento de las obligaciones de **"El Proveedor"**.

Se entiende por perjuicio la privación de cualquiera ganancia lícita, que **"Pronósticos"** pudiera haber obtenido con el cumplimiento por parte de **"El Proveedor"** de las obligaciones a su cargo, establecidas en el presente contrato y sus anexos.

Décima. Cesión.

"El Proveedor" se obliga a no ceder, traspasar o enajenar en forma parcial ni total en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento previo de **"Pronósticos"**, de conformidad con el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Pronósticos" manifiesta su conformidad para que **"El Proveedor"** pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Décima Primera. Impuestos.

Los impuestos que se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, se pagarán y enterarán por quien los cause, conforme a la normatividad fiscal vigente y aplicable.

Décima Segunda. Entrega de los Bienes

"El Proveedor" se obliga entregar los bienes que se deriven del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado, asimismo se obliga a que los bienes objeto del presente contrato sean de la mejor calidad.

De igual modo **"El Proveedor"** se obliga a entregar a **"Pronósticos"** en los plazos establecidos en la Cláusula Cuarta, los entregables objeto del presente instrumento, quedando entendido que no se autorizará pago alguno de no acompañarse dichos entregables aprobados por **"Pronósticos"**.

Décima Tercera. Propiedad de la Información.

La información fuente proporcionada por **"Pronósticos"**, así como la que resulte de la adquisición de los bienes objeto de este contrato, será en todo momento propiedad exclusiva de **"Pronósticos"**, a excepción de los derechos de autor u otros derechos exclusivos y reservados de **"El Proveedor"**; en razón de lo anterior **"El Proveedor"** se obliga a guardar total y absoluta reserva de la información que se le proporcione o a la que tenga acceso con motivo de los servicios objeto de este contrato, comprometiéndose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del mismo, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros.

"El Proveedor" deberá proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control en **"Pronósticos"**, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, previa notificación.

Ambas partes acuerdan el compromiso recíproco de no divulgar en forma alguna y por ningún medio el contenido del presente contrato, su alcance y condiciones, así como la información que las partes se

hayan proporcionado para la elaboración del mismo, con excepción de aquella información que de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se deba poner a disposición del público. En consecuencia la parte que viole este principio de confidencialidad será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la contraria.

Décima Cuarta. Lugar de Entrega.

Los bienes, se presentarán en el almacén de **"Pronósticos"** para la Asistencia Pública ubicado en la Av. Insurgentes Sur, número 1397, piso 11 y 7, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas, con las características y especificaciones descritas en el **"Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica" y el acta de la junta de aclaraciones** (de ser el caso).

Décima Quinta. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato y/o sus anexos, incluidas las adecuaciones por incremento en la cantidad de los bienes objeto del mismo, deberán constar por escrito en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Pronósticos" notificará a **"El Proveedor"** el incremento en cuanto a la cantidad de los bienes a contratar, en forma desglosada, detallando las especificaciones correspondientes; observándose que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad máxima de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el presente contrato y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En el caso de que se requieran modificaciones al presente contrato, se formalizarán los convenios modificatorios correspondientes, debiendo **"El Proveedor"** obligarse expresamente al momento de la formalización del convenio respectivo, a entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicha modificación, lo cual deberá estipularse en el cuerpo de dicho convenio modificatorio.

Décima Sexta. Pena convencional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"Pronósticos"** aplicará, a cargo de **"El Proveedor"**, se impondrá por cada día de atraso una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto antes del I.V.A respecto de los bienes no entregados de conformidad con lo establecido en el "**Anexo Técnico"** y la **"Propuesta Técnica y Económica.**

Las penas convencionales se podrán hacer efectivas con cargo al importe de los bienes pendientes de pago y/o mediante la ejecución de la garantía otorgada, a partir del momento que se haga exigible el cumplimiento de la obligación.

Asimismo, "**El Proveedor**" se obliga con "**Pronósticos**" a responder de la calidad de los bienes objeto de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes objeto del presente contrato quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"El Proveedor "** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En términos de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos en que los bienes objeto del presente contrato o parte de los mismos no sean entregado y la pena convencional por atraso, rebase el monto de la pena establecida de

manera proporcional respecto de la parte no realizada en las fechas pactadas, **"Pronósticos"**, previa notificación al **"El Proveedor"**, sin rescindir el contrato correspondiente, podrá modificarlo, cancelando los bienes no entregados de que se trate, o bien parte de los mismos, aplicando a **"El Proveedor"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a la pactada para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el diez por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Décima Séptima. Deducciones al pago.

En caso de que el proveedor cumpla parcial o deficientemente las obligaciones pactadas en el presente contrato y no haya habido reposición de las mismas en las condiciones que solicite el área requirente, **"Pronósticos"** aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) sobre el precio unitario de los bienes que se entreguen con defectos, sin que cada concepto de deducciones rebase la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo antes de IV.A. del presente contrato. En caso de superar el monto máximo de deductiva se podrá cancelar la (s) partida (s) objeto de incumplimiento parcial o deficiente, aplicando lo establecido en el artículo 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, lo cual se aumentará en el 1% (uno por ciento) de dicho monto por cada día en que no se repongan los bienes hasta el límite máximo de incumplimiento (10% del monto de los bienes defectuosos), contándose el plazo a partir del quinto día hábil siguiente a la fecha en que el área requirente avise tal situación por escrito a **"El Proveedor".**

Décima Octava. Terminación anticipada.

Las partes convienen en que **"Pronósticos"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin responsabilidad para el organismo, por razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"Pronósticos"** o al Estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de lo anterior y con fundamento en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público, se emitirá un dictamen debidamente fundado y motivado, dando aviso a **"El Proveedor"**, por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que surta efectos la terminación anticipada.

En caso de que **"Pronósticos"** decida terminar anticipadamente el presente contrato, rembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

Décima Novena. Rescisión administrativa.

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"Pronósticos"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"El Proveedor"** incurra en una o varias de las causas que a continuación se enumeran:

1. Porque no otorgue en tiempo y forma las garantías a que se refiere la cláusula Sexta (Garantías) de este instrumento.

2. Por no iniciar en la fecha convenida la prestación de los servicios objeto de este contrato, o suspenda injustificadamente la ejecución de los mismos.

3. Por prestar los servicios deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato y sus anexos, o sin motivo justificado no atienda las instrucciones que **"Pronósticos"** le indique en términos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual.

4. Por no brindar a **"Pronósticos"** y/o a las dependencias que tengan que intervenir, los datos necesarios para la inspección de los servicios objeto del presente contrato.

5. Si se comprueba que la manifestación a que se refiere su declaración II.7 se realizó con falsedad, o bien resulta falsa la información proporcionada en su propuesta de servicios.

6. En el caso de que alguna autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o cualquier otra figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte a su patrimonio en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de este contrato.

7. Porque transmita, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

8. En general porque incumpla cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión administrativa a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

"Pronósticos" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"Pronósticos"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato **"Pronósticos"** establecerá con **"El Proveedor"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, **"Pronósticos"** podrá recibir los servicios objeto del presente contrato, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados, cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

Vigésima. Procedimiento de rescisión.

Si **"Pronósticos"** considera que **"El proveedor"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula que antecede, o en su caso se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales, lo comunicará por escrito a éste para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento de su obligación y aporte en su caso las pruebas que estime convenientes; si transcurrido el término en mención **"El proveedor"** no hace manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"Pronósticos"** estima que las mismas no son pertinentes, en un término de 15 (quince) días hábiles dictará la resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se prestaran los servicios conforme al mismo, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"Pronósticos"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, y que se hayan aplicado, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Concluido el procedimiento de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en los

artículos 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 99, 103, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, fracción III, de la referida Ley.

Podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Vigésima Primera. Propiedad Intelectual.

"El Proveedor" asume toda la responsabilidad por las violaciones que en materia de patentes, marcas, franquicias y derechos de autor, se ocasionen por el cumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes descritos en la cláusula Primera de este contrato.

En caso de litigio como consecuencia de lo anterior, **"El Proveedor"** garantiza la entrega de los bienes materia del presente contrato, obligándose a subsanar en su totalidad la o las referidas violaciones, quedando **"Pronósticos"** liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que lo anterior no fuese posible, **"Pronósticos"** podrá rescindir el presente contrato aplicando el procedimiento establecido en la cláusula Vigésima del presente instrumento.

Vigésima Segunda. Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de las partes en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a un caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

Se entiende por fuerza mayor, el hecho del hombre previsible o imprevisible, pero inevitable que impide también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

En los términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la prestación del servicio objeto del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"Pronósticos"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

En cualquiera de los casos previstos en el mencionado artículo, en su caso se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse, de ser procedente el procedimiento de terminación anticipada de este contrato.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"Pronósticos"**, éste pagará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la misma, siempre y cuando se compruebe fehacientemente que fueron efectivamente erogados en relación al presente contrato y como consecuencia directa de la suspensión referida; pactándose asimismo que para efectos del pago correspondiente se estará a los plazos establecidos en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigésima Tercera. Relaciones laborales.

"El Proveedor", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento del objeto de este contrato, conviene expresamente en que es el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que deriven de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de

las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **"Pronósticos"** como patrón directo o sustituto del personal de **"El Proveedor"**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del cumplimiento del objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **"Pronósticos"**; en tal virtud **"El Proveedor"** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **"Pronósticos"** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

Vigésima Cuarta. Designación del Servidor Público para la administración, verificación y vigilancia del contrato y para recibir notificaciones.

Para efectos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual, **"Pronósticos"** designa al servidor público que a continuación se determina, para los efectos de la administración, verificación y vigilancia del cumplimiento del presente contrato. Asimismo **"El Proveedor"** designa, a la persona que se indica, para la recepción de notificaciones relacionadas con la ejecución del mismo.

Cualquier notificación, solicitud o comunicado que deba ser entregado o elaborado de acuerdo con lo dispuesto en este contrato y sus anexos, se formulará por escrito, y se considerarán efectivos únicamente si son entregados en forma personal o por transmisión electrónica, y en este último caso siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y en los domicilios que se consignan en las declaraciones correspondientes de ambas partes, del modo siguiente:

Para efectos	Por "Pronósticos"	Por "El proveedor"
De la administración, verificación y vigilancia del contrato.	Nombre: Lic. Isis Marlene Alcíbar Floreso quien lo (a) sustituya en el cargo. Cargo: Jefe del Departamento de Fianzas e Inventarios._____ Telefono:54820000, ext. _____.	Nombre: _____- Cargo:_____ Teléfono (s) : _____

Vigésima Quinta Ley aplicable.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas y anexos que lo integran; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Vigésima Sexta. Del Procedimiento de Conciliación.

"Pronósticos" y **"El Proveedor"** podrán sujetarse al procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para la solución de los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de, o en relación con el contrato.

Para tal efecto, **"Pronósticos"** y **"El Proveedor"** deberán apegarse a los requisitos establecidos en los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 al 136

de su Reglamento.

Vigésima Séptima. Jurisdicción.

Para la interpretación, y cumplimiento del presente contrato, en caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, nacionalidad o por cualquier otra causa.

Previa lectura del contenido del presente contrato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día __ de _____ de 2015.

POR "PRONÓSTICOS"	**POR "EL PROVEEDOR"**
LIC. JOSÉ MANUEL PABLO RENDÓN DE LA MATA **SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **REPRESENTANTE LEGAL**	**REPRESENTANTE LEGAL**
ISIS MARLENE ALCÍBAR FLORES **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FIANZAS E INVENTARIOS** **ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**TESTIGO**
LIC. JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY **SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** **VALIDADO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO**	

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al contrato ___-2015, constante de ___ (fojas con letra) fojas útiles y celebrado entre **Pronósticos para la Asistencia Pública** "Pronósticos" y _____ "El proveedor", conste.----------

Nota: Cabe mencionar que en caso de que el importe de la partida (as) adjudicada (as) sea mayor a las trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal se formalizará a través de un pedido, el cual tendrá el mismo clausulado del contrato y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley.

ANEXO 19
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le otorgó _____ **(señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana**), mediante oficio número _____, de fecha _____, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA),** se constituye fiadora, para garantizar por **(nombre o razón social del proveedor/prestador de servicios)**; con **R.F.C. No.** _____ con domicilio en **(domicilio exactamente como aparece en el contrato/pedido),** hasta por la expresada cantidad de **$**_____ **(**_____ **pesos __/100 m.n.)**, equivalente al 10% del monto máximo/total del contrato/pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato/pedido, **(objeto tal y como aparece en el mismo),** no. __-201_ de fecha **(fecha en que se firma el contrato/pedido)** por la cantidad máxima/total de **$**_____ **(**_____ **pesos 00/100 m.n.)**, antes de I.VA., celebrado con Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de su Representante Legal el Lic. José Manuel Pablo Rendón de la Mata, Subdirector General de Administración y Finanzas, cuyo objeto es _____: **(objeto del contrato/pedido tal y como aparece en el mismo)**, como se precisa en el referido contrato/pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. PA-006HJY001-N52-2015.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido.

2. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado contrato/pedido, y se hará efectiva cuando **(nombre o razón social del proveedor)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.

3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

4. Que **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la afectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de **(entrega de los bienes)** derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del contrato/pedido, **(nombre o razón social del proveedor)** tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

7. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo de **(nombre o razón social del proveedor)** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, Pronósticos para la Asistencia Pública deberá liberar la fianza

respectiva que se haya otorgado.

9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del contrato/pedido.

10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.

11. Que la institución afianzadora se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.=FIN DE TEXTO=

ANEXO 20
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productiva es una solución integral que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las macro, pequeñas y medias empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Prestador de servicios del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de prestador de servicios.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea a presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4572 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com.

PROMOCIÓN A LOS PRESTADOR DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVA

México, D. F. de ____ de ____

Nombre de la empresa
En Nacional Financiera, S. N. C., estamos coordinado una iniciativa sin duda histórica para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medias empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año de 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se analicen a este segmento productivo, principal generador del Producto interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitar a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar los transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuentos o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuentos aplicables a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor de 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 08100 NAFINSA (623 4672), donde el personal de Nacional Financiera, S. N. C., te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMAS PRODUCTIVAS.

1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido
   Debidamente firmada por el área usuaria compradora
2. ** Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa)
   Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
   Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
3. **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
   Cabios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
   Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
   Completa y legible en todas las hojas.
4. **Copia simple de la escritura pública mediante el cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
   Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
   Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
5. Comprobante de domicilio Fiscal
   Vigencia no mayor a 2 meses
   Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
   Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
6. Identificación Oficial Vigente del (los) represente(es) legal(es), con actos de dominio
   Credencial de elector, pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
   La firma deberá coincidir con la del convenio
7. Alta en Hacienda y sus modificaciones
   Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
   En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
8. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC, Hoja Azul)
9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
   Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
   Vigencia no mayor a 2 meses
   Estados de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contratos de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermedio Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Prestador de servicios del Gobierno Federal:
Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información

abajo indicada, con lo anterior, estaré en posibilidades de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva
Cadena(s) a la que desea afiliarse:
*
*
*
Número(s) de prestador de servicios (opcional):
*
-
*
-
Datos generales de la empresa.

Razón Social:
Fecha de alta SHCP:
R.F.C.:
Domicilio Fiscal: Calle:
No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura: _____

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

Datos del registro público de la propiedad y de comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación o municipio:
Folio:
Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle:
No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:
Moneda:pesos ( ) dólares ( )
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria: (18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ( )
Individual ( )
Indistinta ( )
Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:
Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:
Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividades o giro:
Empleados a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportaciones:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.):
Requiere Financiamiento: SI NO